Estado Libre Asociado de Puerto Rico Oficina del Gobernador Junta de Planificación



Memorial Explicativo



AÑO FISCAL

Ing. Ángel D. Rodríguez Quiñones Presidente



		<u>Página</u>
IN	FORMACIÓN GENERAL	1
PR	OGRAMA DE DIRECCIÓN	7
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	9
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	12
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	14
PR	OGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	16
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	18
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	19
PR	OGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	20
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	21
	 Planes de Trabajo Año Fiscal 2009 	22
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	23
PR	OGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	24
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	26
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	29
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	32
PR	OGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA	33
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	34
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	37
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	39
	ESUPUESTO RECOMENDADO CONSOLIDADO POR FONDOS AÑO FISCAL 2008-2009	40
ΔN	JEIOS	



TABLA DE CONTENIDO

		<u>Página</u>
IN	FORMACIÓN GENERAL	1
Pl	ROGRAMA DE DIRECCIÓN	7
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	9
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	12
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	14
PJ	ROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	16
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	18
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	19
PI	ROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	20
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	21
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	22
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	23
PJ	ROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	24
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	26
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	29
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	32
Pl	ROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA	33
	Logros Alcanzados Año Fiscal 2008	34
	Planes de Trabajo Año Fiscal 2009	37
	Recursos Recomendados Año Fiscal 2009	39
P	RESUPUESTO RECOMENDADO CONSOLIDADO POR FONDOS AÑO FISCAL 2008-2009	40
A]	NEJOS	

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO JUNTA DE PLANIFICACIÓN

CUERPO DIRECTIVO

PROGRAMA DE DIRECCIÓN

- > Ing. Ángel D. Rodríguez Quiñones, Presidente
- Lcda. Julia I. Álvarez Valentín, Directora Ejecutiva Auxiliar

Junta-Propia

- Lcda. Wanda Capó Rivera, Vicepresidenta
- Arq. Frederick Muhlach Santos, Miembro Asociado
- Dra. Wanda I. Marrero Velázquez, Miembro Asociado
- Plan. Rubén Flores Marzán, Miembro Asociado

Oficina del Secretario

> Sra. Myrna Martínez Hernández, Secretaria Interina Junta-Propia

Oficina de Asuntos Legales

Lcdo. Elvin D. Hernández Salgado, Director

Oficina Plan de Uso de Terrenos

> Sra. Diana E. Pérez Álvarez, Directora Interina

PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Ing. José E. Villamarzo Sepúlveda, Director

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

> Sr. Andrés Ruiz Rodríguez, Director Interino

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

> Sr. William Echevarria Rivera, Director Interino

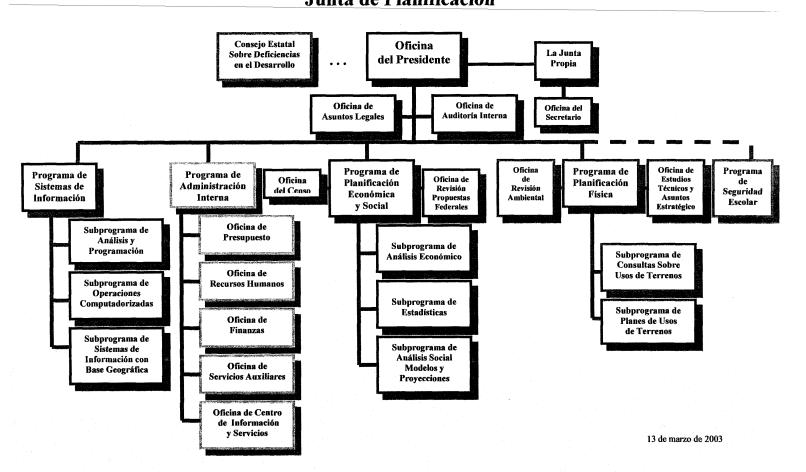
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

Plan. Silvia Abadía Morales, Directora





Organigrama **Junta de Planificación**



INFORMACIÓN GENERAL

Área programática: Gerencia Gubernamental

Sector programático: Administración General-Rama Ejecutiva

BASE LEGAL

1. Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, mejor conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación".

- 2. Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de Municipios Autónomos".
- 3. Ley Número 550 del 3 de octubre de 2004, mejor conocida como la "Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico".
- 4. Ley Número 374 del 14 de mayo de 1949, según enmendada, mejor conocida como la "Ley Sobre Zonas, Edificios y Monumentos Históricos".
- 5. Ley Número 3 del 27 de septiembre de 1961, según enmendada, mejor conocida como la "Ley para el Control de Edificaciones en Zonas susceptibles a Inundaciones".
- 6. Ley Número 74 del 23 de junio de 1965, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico".
- 7. Ley Número 98 del 6 de julio de 1978, mejor conocida como la "Ley de Coordinación de Estadísticas".
- 8. Ley Número 3 del 15 de marzo de 2005, mejor conocida como la "Ley para Declarar Zona Histórica a Miramar".
- 9. Ley Número 212 del 29 de agosto de 2002, según enmendada, mejor conocida como la "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos".
- 10. Ley Número 302 del 15 de septiembre de 2004, mejor conocida como la "Ley que adscribe a la Junta de Planificación la División de Geología e Hidrogeología".
- 11. Ley Número 14 del 15 de marzo de 1996, según enmendada, mejor conocida como la "Ley Especial para el Desarrollo de Castañer".
- 12. Ley Número 75 del 5 de julio de 1995, según enmendada, mejor conocida como la "Ley para la Rehabilitación de Río Piedras".

MISIÓN

Enfrentar los retos para el desarrollo de una sociedad basada en una economía sustentable, conservando y protegiendo nuestro ambiente para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN

Nuestra visión está orientada hacia promover un balance entre el desarrollo, conservación, protección y preservación del ambiente natural, el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y el progreso económico dentro del contexto de un desarrollo sustentable con la ayuda y participación de nuestra ciudadanía.

METAS ESTRATÉGICAS DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Meta Estratégica 1: Establecer la política pública del ELA, dirigida a la más eficaz conservación de los recursos naturales, el desarrollo y aprovechamiento de los mismos, para beneficio de la comunidad. Esto a tenor con la Ley 550 del 3 de octubre de 2004, mejor conocida como "Ley para el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico". Esta meta incluye los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Atemperar los objetivos y políticas públicas sobre el uso del terreno incluyendo los planes especiales y territoriales con las políticas que surgen de la Ley del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.
- 2. Velar por el uso eficiente de todos los Recursos Naturales, teniendo como propósito la protección del hábitat natural, la preservación de biodiversidad y los ecosistemas isleños. De esta forma, estaremos protegiendo y propiciando un manejo efectivo de todos los recursos naturales, los cuales son esenciales para el desarrollo económico y social. Además, desalentaremos mediante la divulgación pública la construcción de estructuras en zonas de inundabilidad.
- 3. Establecer los indicadores de Desarrollo Sustentable.
- 4. Establecer un inventario de terrenos y recursos naturales detallado, en forma digital, para que contribuya al desarrollo de planes regionales, territoriales, planes de desarrollo de infraestructura pública y otros.

Meta Estratégica 2: Implantar un vigoroso plan de divulgación y asesoramiento sobre el Plan de Usos de Terreno de Puerto Rico a los diferentes grupos de interés. Incluye los siguientes objetivos estratégicos:

1. Brindar asesoramiento a los municipios, agencias gubernamentales y ciudadanía en general, conforme a los objetivos y políticas públicas para el

uso del terreno y el ordenamiento territorial, dando énfasis en medidas estratégicas, coordinación de la obra pública y la implantación de nuevas políticas de desarrollo sustentable.

- 2. Asesorar a todos los municipios en la preparación de sus instrumentos de planificación, de modo que completen los planes de ordenamiento territorial.
- 3. Completaremos los Planes Territoriales de doce (12) municipios culminando con su adopción, conforme contratos suscritos con dichos Municipios en coordinación y con el financiamiento de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.
- 4. Propiciar la conservación de los recursos históricos a tenor con las leyes y el Reglamento de Planificación Núm. 5, mejor conocido como Reglamento de Sitios y Zonas Históricas, rescatando para nuestra sociedad importantes rasgos culturales y de nuestra historia.

Meta Estratégica 3: Producir informes del comportamiento de la economía y de los factores sociales que inciden en ella; que cumplan con los requisitos exigidos por la comunidad profesional de economistas, inversionistas y científicos sociales. Esta meta incluye los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Evaluar y publicar toda la información pertinente a los factores que determinan el desarrollo de la situación económica del país y que redunda en el bienestar de toda la población de Puerto Rico.
- 2. Desarrollar y publicar los indicadores sociales evaluando aspectos sociales dentro del programa de gobierno, tales como: vivienda, salud, educación y aquellos de interés social particular para el desarrollo del País; entre ellos: asuntos de la mujer, personas de edad avanzada, juventud y seguridad.
- 3. Ofrecer información estadística confiable y precisa tanto de las cuentas macroeconómicas y las cuentas de empleo y precio, como de los bancos de indicadores mensuales de diversos tipos para Puerto Rico a ser utilizada por el sector público y privado encaminadas a la consideración y solución de las situaciones socioeconómicas presentes y futuras.
- 4. Diseminar rápida y ampliamente los datos socioeconómicos a través de informes y publicaciones, con calendarios de publicación estricta, diseño de sistema de acceso en línea (vía Internet) y desarrollo de un sistema de inteligencia económica que ayude a identificar oportunidades a las empresas exportadoras de productos y servicios.
- 5. Cumplir con la Orden Ejecutiva 12372 del Presidente de Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A que designa a la Junta de Planificación como el "State Single Point of Contact" (SPOC), con la función de revisar y

certificar todas las solicitudes de fondos federales que remitan al gobierno federal las agencias e instrumentalidades públicas, gobiernos municipales y sector privado.

6. Coordinar con el Negociado del Censo federal todos los programas y actividades relacionadas con los censos decenales de Población y Vivienda y de los Censos Económicos y de Agricultura, así como preparar las estimaciones y proyecciones de población de Puerto Rico en colaboración con el "Federal State Cooperative Program Estimates" (FSCPE).

Meta Estratégica 4: Revisión de la Ley Orgánica de la Junta y de los procesos administrativos y operacionales, armonizando los mismos con la Ley del Plan de Uso de Terrenos. Esta meta incluye los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. La participación de los ciudadanos en los procesos establecidos.
- 2. Armonizar las enmiendas a los reglamentos y otros documentos de planificación para que respondan a la política pública que surja del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.
- 3. Agilizar y mejorar los servicios que brinda la Junta de Planificación mediante nueva tecnología e incorporando la reingeniería de procesos y la mecanización de procedimientos.
- 4. Reestructuración del organigrama de la agencia a los fines de que responda a las políticas y objetivos enunciados en la Ley 550, antes citada.
- 5. Elevar a Programa la Oficina del Plan de Usos de Terrenos. Esta tendrá a su cargo la implantación del Plan de Terrenos de Puerto Rico, según dispuesto en la Ley 550.

Meta Estratégica 5: Tecnología.

- 1. Información al público. Los productos que la Junta puede mercadear a través de nuestro sistema de informática.
 - a. Se añadirá una herramienta de "Live Streaming" en el portal de la Junta de Planificación para proveer video en vivo del proceso de vistas públicas.
 - b. Optimizar las herramientas para que la información geográfica que producen las Agencias del Gobierno sea accesible en su totalidad a través del Portal de GIS.
 - c. Ampliar el alcance del Portal de GIS del Gobierno atemperándolo a los portales de gobierno pr haciéndolo uno accesible y compatible.
 - d. Incluir la información del parcelario de Puerto Rico en los mapas de zonificación de la Junta.

- e. Desarrollar un Catálogo de Zonificación / Calificación Municipal accesible a través del Internet a los municipios autónomos.
- f. Desarrollar aplicaciones por Internet para facilitar el análisis de la información del Plan de Uso de Terrenos.
- 2. Atención o solución a asuntos internos de la Junta.
 - a. Desarrollar una nueva aplicación de Radicación de Casos utilizando la tecnología de (work flow) accesible a través de Internet por los municipios autónomos y las agencias incluyendo la propia JP.
 - b. Continuar con la creación de herramientas nuevas para agilizar los procesos que interactúan con el Expediente Digital. Incluir la información del parcelario de Puerto Rico en los mapas de zonificación de la Junta.
 - c. Integrar al Puerto Rico Interactivo los datos generados en la creación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.
- 3. Servir de enlace con agencias tales como el DRNA y la JCA.
 - a. Optimizar las herramientas para que la información geográfica que producen las Agencias del Gobierno sea accesible en su totalidad a través del Portal de GIS.
 - b. Actualizar los datos espaciales de Puerto Rico en cooperación de las diferentes agencias estatales, federales y municipales para completar los trabajos de la elaboración del Plan de Uso de Terrenos: revisión y análisis de las clasificaciones de suelo, desarrollar y reproducir los mapas finales para el PUT y
 - c. Asesorar, coordinar, participar y ofrecer apoyo en el proyecto conjunto (JCA-GNET) con la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y la Agencia para la Protección del Ambiente (EPA).
 - d. Desarrollar un Catálogo de Zonificación / Calificación Municipal accesible a través del Internet a los municipios autónomos.

4. Agilización de los permisos

- a. Desarrollar una nueva aplicación de Radicación de Casos utilizando la tecnología de (work flow) accesible a través de Internet por los municipios autónomos y las agencias incluyendo la propia JP.
- b. Implantar y continuar el proceso de integración con la ARPE para obtener de forma electrónica los permisos de construcción y mantener actualizada la base de datos de Permisos.
- c. Continuar con la creación de herramientas nuevas para agilizar los procesos que interactúan con el Expediente Digital.
- d. Incluir la información del parcelario de Puerto Rico en los mapas de zonificación de la Junta.

ESTRUCTURA

Presupuestaria

La Junta de Planificación está integrada por los siguientes seis (6) Programas:

- Dirección
- Sistemas de Información
- Administración Interna
- Planificación Económica y Social
- Planificación Física
- Seguridad Escolar

Organizacional

La Junta de Planificación forma parte de la Oficina del Gobernador. Se compone de siete (7) Miembros Asociados nombrados por el Gobernador de Puerto Rico, conforme a la Ley 26 del 30 de abril de 2001, que aumenta el número de Miembros Asociados de 3 a 7. Estos son nombrados con el consejo y consentimiento del Senado. El Gobernador nombra, además, hasta tres (3) Miembros Alternos y designa un Miembro Asociado de la Junta como Presidente. El Presidente, quien a su vez es el Director Ejecutivo de la organización, tiene facultad para designar a uno de los Miembros Asociados de la Junta como Vicepresidente y podrá delegar en un Director Ejecutivo Auxiliar funciones administrativas.

La estructura organizacional de esta Agencia está integrada por la Junta Propia, la Oficina del Secretario, la Oficina del Presidente, la Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Auditoría Interna y el Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo. El nivel administrativo está compuesto por el Programa de Administración Interna. El nivel operacional tiene cuatro (4) Programas: Programa de Planificación Económica y Social, Programa de Sistemas de Información, Programa de Planificación Física y el Programa de Seguridad Escolar.

CLIENTELA

Nuestra clientela se compone de la Oficina del Gobernador, Ramas Legislativas, Judicial, Agencias de Gobierno, Departamentos, Municipios y todos los habitantes de Puerto Rico.

I. PROGRAMA DE DIRECCIÓN

A. Descripción del Programa

Responsable de la dirección ejecutiva de la Agencia y de asesorar al Gobernador en la formulación de una política pública general de desarrollo integrado en todo lo relacionado con los aspectos sociales, económicos, programación de inversiones y la utilización óptima del recurso tierra.

B. Base Legal

Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

C. Estructura Organizacional

El Programa lo integran los siguientes componentes:

1. Oficina del Presidente

La Oficina del Presidente dirige y coordina todas las funciones internas y externas de la Agencia. Además, asesora al Primer Ejecutivo en la formulación de política pública en los aspectos sociales, físicos y económicos.

2. Junta-Propia

La Junta-Propia está compuesta por siete (7) Miembros Asociados, actualmente están nombrados cinco (5), los cuales evalúan y aprueban los casos sometidos, conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Además, aprueban las órdenes administrativas y resoluciones, entre otras.

3. Oficina del Secretario

La Oficina del Secretario es el custodio del Sello Oficial y de los documentos oficiales de la Junta. Expide copias certificadas y envía notificaciones de las órdenes, resoluciones, decisiones y acuerdos de la Junta.

Administrativamente, dirige y supervisa el Centro de Información y Servicios (CIS) donde se han integrado todas las unidades que ofrecen servicios directos a la ciudadanía, como lo son revisión y venta de planos en el Archivo Gráfico, Fotocopiado de Planos y Expedientes, Venta de Reglamentos y Publicaciones y Archivo General.

4. Oficina de Asuntos Legales

La Oficina de Asuntos Legales está adscrita a la Oficina del Presidente. Entre sus funciones principales están: brindar asesoramiento a la Junta Propia sobre aspectos jurídicos del sistema de planificación. Además, representa a la Junta ante los tribunales, cuando sus determinaciones son impugnadas. También, colabora en la preparación de memoriales sobre medidas legislativas referidas a la Junta, así como leyes y reglamentos de planificación, al igual que prepara y revisa anteproyectos de ley a petición de la Junta. Por otro lado, analiza y hace recomendaciones sobre contratos de servicios y preside vistas públicas o administrativas de distinta naturaleza.

5. Oficina de Auditoría Interna

Esta oficina responde directamente al Presidente de la Agencia. Es una independiente y objetiva que provee asesoramiento a los fines de mejorar las operaciones de la Agencia.

Su objetivo principal es ayudar a la gerencia en promover una administración eficaz y eficiente llevando a cabo evaluaciones internas y externas. En ese sentido, evalúa periódicamente los controles internos establecidos sobre el ambiente de control, las áreas de riego, el Sistema de Información, Oficinas, Programas, Subprogramas y dependencias de la Junta de Planificación. Evalúa de igual forma, los municipios que la Agencia les ha otorgado facultades de jerarquías a través de convenios, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo y las entidades con o sin fines de lucro o cualquier otra persona natural o jurídica en que la agencia, en el ejercicio de su deber ministerial, pueda intervenir.

6. Oficina Plan de Uso de Terrenos

La oficina del Plan de Uso de Terrenos adscrita a la Oficina del Presidente tiene como función principal el formular el Plan y sus documentos suplementarios. Esto incluye, pero no se limita a acopiar información pertinente a la ordenación territorial, analizar las condiciones físicas, socio-económicas y ambientales actuales e interpretar las tendencias referentes al uso del suelo. Además, de recomendar la clasificación del territorio a base del análisis hecho, las políticas públicas para cada una de las clasificaciones de terrenos, coordinar los trabajos de participación pública, y presentar el Plan para su aprobación y adopción, por parte de la Junta de Planificación.

7. Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo

El Consejo está adscrito a la Junta de Planificación mediante la Orden Ejecutiva Núm. 19 de 9 de mayo de 1997. Es creado por la Ley de Asistencia para Personas con Deficiencias en el Desarrollo y Carta de Derechos o Ley

Pública Federal 106-402, según enmendada en el 2000. El propósito principal es mejorar la calidad de vida de los individuos con deficiencias en el desarrollo y sus familiares mediante actividades relacionadas con intercesión, ampliación de capacidad y cambio en los sistemas de servicio, lo cual es consistente con el logro de una vida significativa y productiva.

D. Logros Alcanzados Año Fiscal 2008

- 1. Se completó la revisión y respuesta a los comentarios sometidos en la vista pública del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, actualmente se están revisando a la luz de la legislación y jurisprudencia vigente.
- 2. Se completó la revisión de los mapas de clasificación de suelos del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico. Se están revisando nuevamente con las fotografías aéreas del 2007 y con las visitas de campo que está llevando a cabo el personal de Subprograma de Sistemas de Información Geográfica.
- 3. Se llevaron a cabo reuniones e inspecciones de campo con personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, al municipio de Isabela para atemperar los datos de ambas agencias, sobre los recursos naturales de dicho municipio. Esta información fue incorporada en los mapas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.
- 4. Continuamos trabajado en conjunto con la Escuela Graduada de Planificación, para el manejo de una herramienta XPLORAH que tiene como propósito desarrollar un sistema que sirva de instrumento para la toma de decisiones que afecta el patrón de uso de los terrenos en Puerto Rico.
- 5. El personal de la Oficina participó en los adiestramientos de la herramienta XPLORAH y comenzaron las prácticas con la versión de adiestramiento del Sistema.
- 6. Se completaron y entregaron los planes territoriales de los municipios de Coamo y Hormigueros. Se llevaron a vista pública la fase de Avance del Plan Territorial de Maricao y la Fase de Memorial de Naranjito (de los 11 municipios contratados por la Junta).
- 7. Se completó la Declaración de Impacto Ambiental Estratégica para el Municipio de Barranquitas, el cual será completado y entregado durante el mes de mayo.
- 8. Se realizó una inspección de campo en Aibonito para verificar usos y atemperar los mapas a la realidad existente.
- 9. Se completó el borrador de las Fases I y II del Plan Territorial de Peñuelas.

- 10. Se completó la revisión de los borradores del Reglamento de Planificación Núm. 4 (Reglamento de Calificación de Puerto Rico) y del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Además se preparó el documento *Glosario de Términos de los Reglamentos de Planificación*, el cual agrupa las definiciones de nuestros reglamentos de planificación y del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos. Próximamente serán sometidos al Departamento de Estado.
- Participamos en diferentes foros para dar a conocer los trabajos que se están realizando y el estatus del PUTPR. Entre ello:
 - Junta Asesora del Instituto de Política Pública del Sistema Universitario Ana G. Méndez
 - Colegio de Agrónomos de Puerto Rico
 - Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico
 - Asociación de Constructores de Hogares de Puerto Rico
 - Consorcios Municipales: INTECO, INTENE, INTENOR y DISUR
 - Universidad Metropolitana
 - Universidad de Puerto Rico, Recinto de Bayamón
 - Primer Congreso para el Desarrollo de los Municipios
 - Consejo Asesor de Plan de Usos de Terrenos
- Se comenzó la preparación de la DIA-Estratégica a tenor con la Resolución de la Junta de Calidad Ambiental (RI-06-1, del 2 de febrero de 2006).
- 13. Se preparó el documento final de designación y los mapas correspondientes del Área de Planificación Especial y Reserva Natural Ciénaga Las Cucharillas en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a tener con la Orden Ejecutiva 49 del 27 de agosto de 2004.
- 14. El Subprograma de Información Geográfica brindó asistencia a la Oficina del Plan de Uso de Terrenos (PUT) en la elaboración del Plan. Se coordinó intercambio de datos espaciales entre agencias para actualizar los datos de Puerto Rico (90%) y la digitalización de las consultas de ubicación de la JP (65%).
- 15. Se creó el sistema denominado como PIMA "Portal Integrado Municipios Autónomos" donde se utilizó la tecnología de "work flow" accesible a través de la Internet para los municipios autónomos. Actualmente estamos en la etapa de pruebas para proceder con la etapa de producción.
- 16. Se realizó una inspección de campo en el Municipio de Aibonito para verificar usos y atemperar los mapas a la realidad existente.
- 17. Se completó el borrador de las Fases I y II del Plan Territorial de Peñuelas.

- 18. Se llevó a cabo una auditoría al Municipio de Bayamón; según lo dispone la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos" y el Reglamento Núm. 24 de la Junta de Planificación titulado Reglamento sobre los "Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades".
- 19. Se estableció por tercer año consecutivo el Programa de Prevención-Anticorrupción, el cual fue evaluado por la Oficina del Contralor y donde se obtuvo una nota de 90, de un total de 100.
- 20. Se reinstituyó el proceso de auditoría aleatoria de acceso a la Internet de los empleados de la Junta, con el propósito de mantener la efectividad del sistema de seguridad y control del equipo computadorizado e Internet.
- 21. Se llevó a cabo una auditoría de la Oficina de Recursos Humanos en la Unidad de Licencias y Asistencia, con el propósito de examinar que se lleven a cabo los procedimientos, según establecen las leyes y reglamentos aplicables.
- 22. Mejoramos el Expediente Digital, manteniendo una cantidad mayor de agencias que envían sus comentarios de los proyectos a través del formato digital, agilizando el tiempo en las aprobaciones y evitando el uso del papel.
- 23. Implantamos un nuevo proceso para preparar los mapas que entran en vigencia, una vez se notifican los acuerdos de aprobados de las peticiones de enmienda a los mapas. La Oficina del Secretario interviene en el proceso de notificación, publicación de aviso y exposición cumpliendo con la Ley Orgánica de la Junta y la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.
- 24. Se celebraron 142 reuniones de Junta. Las Salas se organizaron por subprogramas: Consultas, Planes de Uso y Zonificación en diferentes días.
- 25. Mantuvimos un registro de las personas que acudieron a la presentación del Expediente Digital dentro del Portal de la Oficina del Secretario, donde incluimos tanto la dirección, número de teléfono y correo electrónico, de manera que de surgir algún cambio en el programa Publicador, se les hace saber por e-mail. Este listado se actualiza con cada nuevo cliente y se mantiene un registro digital de todos aquellos clientes que han acudido a nuestra Oficina para solicitar el Publicador (estos, no necesariamente acudieron a las presentaciones).
 - 26. La Unidad de Vistas Públicas coordinó la celebración de 201 vistas públicas para consultas de ubicación, solicitudes de enmienda a mapas y planes de uso de terrenos. De este total, 159 correspondían a consultas de ubicación; 38 a solicitudes de enmienda a mapas de zonificación, 4 al Subprograma de Planes de Uso de Terrenos

- 27. En colaboración con la Administración de Reglamentos y Permisos se estableció el proyecto demostrativo el Nuevo Modelo Operacional/Virtual en el otorgamiento de permisos, el cual operará dentro de los parámetros establecidos por las leyes y reglamentos vigentes.
- 28. Se creó un centro de evaluación de solicitudes que se conoce como la Oficina de Evaluación Técnica (OET), con el propósito de facilitar la función de las agencias encargadas de permisos, atendiendo los casos de una manera más ágil y rápida.

E. Planes de Trabajo para el Año Fiscal 2009

- 1. Completar los ocho (8) Planes Territoriales que faltan de los municipios contratados, incluyendo la preparación de los planos de clasificación y calificación de suelos, así como la Declaración de Impacto Ambiental Estratégica, culminando con su adopción y aprobación, conforme contratos suscritos con los Municipios en coordinación y con el financiamiento de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.
- 2. Revisar y llevar a vista pública el Reglamento de Planificación Núm. 17, Reglamento de Reglamento de Zonificación de la Zona Costanera y de Accesos a las Playas y Costas de Puerto Rico, para atemperarlo a la nueva nomenclatura de los distritos establecidos en el Reglamento de Planificación Núm. 4, Reglamento de Calificación de Puerto Rico y las leyes y jurisprudencia más reciente.
- 3. Promover esfuerzos colaborativos entre la Oficina de la OPUT y la academia, el sector privado y grupos de interés para evaluar e incorporar aquellas recomendaciones sobre aspectos relacionados con el PUTPR.
- 4. Revisar el Documento de Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Uso de Terrenos para incorporar aquellos cambios que lo atemperen con los trabajos que se están realizando con el PUTPR.
- 5. Preparar segundo borrador del PUTPR para vista pública, celebrar vistas públicas y completar el proceso según dispone la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.
- 6. Completar la preparación de la DIA-Estratégica conforme Resolución Interpretativa de la Junta de Calidad Ambiental (RI-06-1, de 2 de febrero de 2006).
- 7. Colaborar con el Departamento de Recursos Naturales en la realización estudios especializados que discutan aspectos tales como: calentamiento

- global, cambio climático, las actividades generadoras que inciden en el estos aspectos y en el uso del terreno en Puerto Rico.
- 8. Realizar simulaciones con modelos existentes que nos permitan proyectar o predecir el efecto en Puerto Rico y en el Caribe del posible aumento en el nivel del mar sobre nuestras costas.
- 9. Se programa para el mes de octubre de 2008 desplegar un avión no tripulado (el Mercator) que fotografiará toda la Isla y esas fotografías se traducirán a mapas de uso a través de procesos automatizados y semiautomatizados de imágenes y técnicas de percepción remota.
- 10. Se revisaran y analizarán las clasificaciones de suelo, desarrollar y reproducir los mapas finales para el PUT y completar la actualización de los datos espaciales de Puerto Rico con la cooperación de las diferentes agencias estatales, federales y municipales.
- 11. Promover esfuerzos colaborativos entre la Oficina de la OPUT y la academia, el sector privado y grupos de interés para evaluar e incorporar aquellas recomendaciones sobre aspectos relacionados con el PUTPR.
- 12. Se realizarán auditorias a los municipios con el propósito de determinar si cumplen con las jerarquías de facultades otorgadas por la Administración de Reglamentos y Permisos y nuestra agencia.
- 13. En coordinación con la Administración de Reglamentos y Permisos, evaluaremos la petición de facultades de jerarquías solicitadas por los municipios en la que demostrarán que cuentan con los recursos técnicos económicos y humanos necesarios para desempeñar las facultades cuyas transferencias solicitan.
- 14. Analizar las recomendaciones de la Oficina de Auditoría relacionado con el sistema de asistencia, con el propósito de mejorar la metodología existente en la Unidad de Licencias y Asistencias de la Oficina de Recursos Humanos.
- 15. Implantar el Programa Integrado Municipios Autónomos (PIMA) en aquellos municipios autónomos interesados en participar.
- 16. Se continuará mejorando, al expediente digital, el trámite de endosos ante las agencias y municipios mediante el correo electrónico.
- 17. Continuar en el proceso para la verificación de radio de 60 metros en los mapas de catastro del CRIM a tono con la nueva herramienta de esta agencia, la cual ha puesto a la disposición de esta oficina y del GIS.

Adiestrar a personal de la Unidad de Zonificación en la aplicación del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), con el propósito de realizar las inspecciones de campo para evaluar el comportamiento del sector en aquellos casos que se presentan ante la Junta para un cambio de zonificación.

F. Recursos Recomendados Año Fiscal 2009

Para el año fiscal 2009 se recomienda al Programa de Dirección una asignación de \$3,994,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Además, contará con \$160,000 por concepto de Fondos Especiales Estatales (Radicación de Casos y GIS).

Por otro lado, tendrá a su cargo los Fondos Federales asignados del Consejo Estatal Sobre Deficiencias en el Desarrollo, ascendentes a \$2,507,000 para la otorgación de donativos a entidades sin fines de lucro.

En resumen, los fondos consolidados para este Programa para el año fiscal 2009 ascienden a \$6,661,000.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA DE DIRECCION FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2009	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL	
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 2,761	\$ -	\$ -	\$ 398	\$ 3,159	
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ 178	\$ 30	\$ -	\$ 12	\$ 220	
SERVICIOS COMPRADOS	\$ 56	\$ 90	\$ -	\$ 124	\$ 270	
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,755	\$ 1,755	
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ 16	\$ 10	\$ -	\$ 13	\$ 39	
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 849	\$ -	, \$ -	\$ -	\$ 849	
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 44	\$ 5	\$ -	\$ 158	\$ 207	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 32	\$ 20	\$ -	\$ 5	\$ 57	
COMPRA DE EQUIPO	\$ 44	\$ 5	\$ -	\$ 40	\$ 89	
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ 16	
PAGO DE DEUDAS	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	\$	<u>\$</u>	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 3,994	\$ 160	\$	\$ 2,507	\$ 6,661	

II. PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

A. Descripción Breve del Programa

Asesora a la Junta de Planificación y a todos sus componentes en lo relacionado a optimizar los esfuerzos de mecanizar las operaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ofrece servicios de conversión de datos gráficos y no-gráficos, producir mapas y brindar asesoramiento en la planificación e implantación de sistemas. Desarrolla análisis, programación documentación de sistemas computadorizados útiles para las diferentes funciones de la Agencia. Su meta es diseñar, programar, mantener e implantar procesos innovadores en todo lo relacionado con el área de la informática.

B. Base Legal

Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

C. Estructura Organizacional

Este Programa está compuesto por los siguientes Subprogramas:

1. Subprograma de Análisis y Programación

El Subprograma de Análisis y Programación se encarga del desarrollo, mantenimiento de los sistemas de información y la creación de mecanismos para el procesamiento de datos; que luego son traducidos e implantados en las computadoras a nivel de programas.

2. Subprograma de Operaciones Computadorizadas

El Subprograma de Operaciones Computadorizadas tiene la responsabilidad de velar por la mejor condición del equipo electrónico, computadoras, impresoras, líneas de comunicaciones y otros, distribuidos en las diferentes dependencias de la Junta; así como del mantenimiento y actualización de los sistemas operativos.

3. Subprograma de Sistemas de Información con Base Geográfica

El Subprograma de Sistemas de Información con Base Geográfica integra información cartográfica, imágenes de satélite y de referencia aportada por distintas agencias en una base de datos. Dicha información puede ser compartida por las distintas dependencias de la Junta en el proceso de planificación, administración y desarrollo de sus respectivas funciones. Este sistema también es accesado por las diferentes agencias gubernamentales.

D. Logros Alcanzados Años Fiscal 2008

- 1. Se creó un mapa interactivo de los Geodatos propuestos para uso interno de la Junta de Planificación. El cual brinda la información propuesta de los mapas de inundación, la calificación y clasificación de los municipios en proceso de los Plan de Ordenamiento Territorial.
- 2. Atemperamos el portal de gobierno.pr haciéndolo accesible a todo público con el nuevo Portal de Sistema de Información Geográfica de la Junta de Planificación.
- 3. Con la colaboración a nivel interagencial, logramos inventariar los geodatos de escuelas, carreteras, uso, restaurantes, hoteles, terrenos de la Autoridad de Tierras, terrenos de la Corporación de Desarrollo Rural, entre otros.
- 4. Brindamos asistencia a la Oficina del Plan de Uso de Terrenos (PUT) en la elaboración del Plan. Se coordinó intercambio de datos espaciales entre agencias para actualizar los datos de Puerto Rico (90%) y la digitalización de las consultas de ubicación de la JP (65%).
- 5. Brindamos asistencia a los procesos del Expediente Digital, en el cual se evalúan los polígonos entregados por el proponente. Se revisaron alrededor de 48 consultas mensuales.
- 6. Se prepararon los datos digitales, tales como: mapas de calificación, mapas de clasificación, inventario de uso, entre otros, para los Planes de Uso Terrenos de Coamo, Barranquitas, Hormigueros, Ceiba, Florida, Aguas Buenas, Peñuelas, Maricao, Las Piedras, Isabela y Aibonito.
- 7. Está completada la actualización de los datos de zonificación para 42 municipios. Se comenzó a preparar los mapas de zonificación con los datos actualizados del parcelario y zonificación.
- 8. Se instaló el módulo de prueba de la aplicación de ArcGis Server la cual provee más poder de análisis que el actual, Puerto Rico Interactivo (PRI).
- 9. Se creó el sistema denominado como PIMA "Portal Integrado Municipios Autónomos" donde se utilizó la tecnología de "work flow" accesible a través de la Internet para los municipios autónomos. Actualmente estamos en la etapa de pruebas para proceder con la etapa de producción.
- 10. Se migraron las páginas de Internet de la Junta, Intranet y GIS del producto obsoleto de Oracle a la plataforma .NET

- 11. Con la nueva página de Internet, continuamos ofreciendo al público todos los Reglamentos Vigentes, Planes, Leyes y Borradores de Vistas Públicas en formato electrónico PDF.
- 12. Creamos las múltiples resoluciones en formato electrónico que se incorporaron al proceso del Expediente Digital, en los portales del Subprograma de Consultas y la Unidad de Zonificación.
- 13. Continuamos desarrollando el nuevo portal que funcionará como la tienda virtual de la Junta de Planificación, el cual nos permitirá vender y cobrar por los servicios ofrecidos en la Agencia y se pagará a través de "PayPal".
- 14. Continuamos en la creación de un WebService en XML que va a ofrecer la información de los casos de la Junta de Planificación para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- 15. Desarrollamos varios portales de MS Sharepoint en la Agencia incluyendo: El portal para el Manejo de los Planes de Ordenación Territorial, el portal para Manejar la Adopción de Reglamentos Nuevos, así como enmiendas o revisiones a los vigentes y el portal para la Administración y Manejo de las Propuestas Federales sometidas ante la Junta de Planificación.
- 16. Se identificaron y se corrigieron los errores en el programa SIF 2000 dentro de la aplicación y en el proceso del Inventario de Compras.
- 17. Configuramos una instancia de MS SQL SERVER 2005 con ArcSDE 9.2 para poder migrar todos los datos de GIS de su formato nativo de ESRI a un ambiente de Bases de Datos Relacional, el cual ofrece grandes mejoras y utilidades a las aplicaciones de GIS.
- 18. Brindamos mantenimiento efectivo a todas las aplicaciones existentes de Oracle Forms.
- 19. Continuamos en mejorar la capacidad y la velocidad de transmisión de la red de comunicaciones (LAN) y el acceso a las oficinas regionales de la Junta.
- 20. Actualizamos los programas (software) y equipos (hardware) de respaldo (backup) y mensajería electrónica (e-mail) del sistema central de la JP.
- 21. Continuamos en el reemplazo de servidores antiguos por tecnología "Blade".
- 22. Continuamos trabajando en la etapa final para la conexión de las regionales de Arecibo, Mayagüez, Ponce, Guayama, Humacao, Bayamón y Aguadilla a la Junta de Planificación utilizando la red de comunicaciones de ARPE.

E. Planes de Trabajo Año Fiscal 2009

- 1. Completar los trabajos de la elaboración del Plan de Uso de Terrenos: revisión y análisis de las clasificaciones de suelo, desarrollar y reproducir los mapas finales y actualizar los datos espaciales de Puerto Rico con la cooperación de las diferentes agencias estatales, federales y municipales.
- 2. Desarrollar aplicaciones por Internet para facilitar el análisis de la información del Plan de Uso de Terrenos.
- 3. Actualizar y revisar el "Puerto Rico Interactivo" (versiones revisadas y migración a ArcGIS Server).
- 4. Optimizar las herramientas para que la información geográfica que producen las Agencias, sean accesible en su totalidad a través del Portal de GIS.
- 5. Ampliar el alcance del Portal de GIS del Gobierno atemperándolo a los portales de gobierno.pr haciéndolo accesible y compatible.
- 6. Incluir la información del parcelario de Puerto Rico en los mapas de zonificación de la Junta.
- 7. Asesorar, coordinar, participar y ofrecer apoyo en las modificaciones al sistema de registro y control (JCA-GNET) con la Junta de Calidad Ambiental y la Agencia para la Protección del Ambiente (EPA) que facilite los trámites.
- 8. Desarrollar modelos de análisis geográficos para la problemática ambiental y de desarrollo en Puerto Rico; utilizando diferentes herramientas como lo son modelos tridimensionales.
- 9. Mejorar el Catálogo de Zonificación (Calificación Municipal) accesible a través del Internet a los municipios autónomos.
- 10. Continuar con la implantación y mantenimiento de PIMA para aquellos municipios autónomos que participen.
- 11. Continuar con la implantación de la Tienda Virtual de JP para ofrecer y cobrar nuestros servicios en el Internet.
- 12. Mantener actualizado los portales nuevos de la Agencia (Intranet e Internet) y GIS conforme a los estándares de la OGP y a las necesidades de los usuarios.
- 13. Continuar con la creación de "web services" en "XML" para compartir la información de la JP con el CRIM, ARPE y DRNA.

- 14. Continuar con la creación de portales internos de MS Sharepoint y ofrecer mantenimiento a los existentes.
- 15. Adiestrar al personal del Subprograma de Análisis y Programación en las herramientas de "Visual Studio .NET", ya existe una propuesta de los cursos necesarios por la compañía ExecuTrain.
- 16. Hacer una versión del RADI-Publicador que le ofrezca al usuario la alternativa de Crear, Radicar y Pagar trámites de JP y ARPE de manera remota utilizando el Internet.
- 17. Crear una aplicación de Permisología Virtual que incorpore al Expediente Digital, GIS y el PUTPR.
- 18. Continuar con la migración de los datos de GIS de formato ESRI al ambiente de MS SQL SERVER 2005 y ArcSDE 9.2 Para lograr esta migración se va a necesitar ampliar la capacidad de almacenamiento del EVA.
- 19. Añadir al Publicador, la alternativa de radicar otros trámites de la Agencia.
- 20. Continuar con la creación de herramientas nuevas para agilizar los procesos que interactúan con el Expediente Digital.
- 21. Ayudar a establecer en otras Agencias, nuestra arquitectura del Expediente Digital.
- 22. Identificar y analizar los procedimientos que necesitan revisión, validar y corregir los datos existentes, modificar las estructuras de datos, revisar programación de pantallas y reportes.
- 23. Implantar y continuar el proceso de integración con la ARPE para obtener de forma electrónica los permisos de construcción y mantener actualizada la base de datos de Permisos.

F. Recursos Recomendados Año Fiscal 2009

Para el año fiscal 2009 se recomienda para el Programa de Sistemas de Información una asignación de \$973,000 con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto.

Además, dispondrá de <u>\$61,000</u> por concepto de Fondos Especiales Estatales provenientes de la Venta de Publicaciones y Venta por Servicios de Mecanización y Radicación de Casos.

En resumen, los fondos consolidados para este Programa para el año fiscal 2009 ascienden a \$1,034,000.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACION FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDA 2009	ADO	FONDO ESPECIAL ESTATAL	LES	ASIGNACION ESPECIALE		FONI FEDER			TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$	855	\$	-	\$	-	\$	· - ,	\$	855
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$	53	\$	16	\$	-	\$	-	\$	69
SERVICIOS COMPRADOS	\$	17	\$	30	\$	-	\$		\$	47
DONATIVOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	÷	\$	S pa
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$	5	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5
SERVICIOS PROFESIONALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	• -	\$	- -
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$	14	\$	-	\$	-	\$	÷	\$	14
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	10	\$	15	\$	-	\$	 	\$	25
COMPRA DE EQUIPO	\$	14	\$	-	\$	-	\$		\$	14
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$	5	\$	-	\$	-	\$		\$	5
PAGO DE DEUDAS	\$		\$		\$		\$		<u>\$</u>	-
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	973	\$	<u>61</u>	\$	-	\$		\$	1,034

III. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

A. Descripción del Programa

El Programa de Administración Interna es responsable de administrar el recurso fiscal y presupuestario de la Junta de Planificación, proveer el mejor recurso humano disponible, así como los servicios generales de transportación, mantenimiento, correspondencia y compras; brinda el apoyo administrativo y técnico necesario a las demás unidades de la organización para el funcionamiento eficaz y efectivo de las mismas. Además, atiende los aspectos relacionados con la negociación y administración del Convenio Colectivo.

Este Programa atiende a todos los empleados de la Junta de Planificación a la Oficina del Gobernador y la Rama Ejecutiva, Legislativa y el sector privado.

B. Base Legal

Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada conocida como la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

C. Estructura Organizacional

Este Programa está compuesto por las siguientes oficinas:

1. Oficina de Presupuesto

La Oficina de Presupuesto realiza funciones relacionadas con la administración de los presupuestos anuales (estatales y federales) asignados a la Junta de Planificación por el Primer Ejecutivo y La Legislatura de Puerto Rico, conforme a la reglamentación aplicable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico. Además, prepara y tramita contratos de arrendamiento y servicios de mantenimientos de equipo, de servicios profesionales y consultivos. Registra ante la Oficina del Contralor todos los contratos que la Agencia formalice.

2. Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos es responsable de administrar y velar las disposiciones de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada (Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico), la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998, según enmendada (Ley de Sindicación para Empleados Públicos), reglamentos internos, convenio colectivo y las normas promulgadas

por la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), la Oficina Propia del Gobernador, entre otras.

3. Oficina de Finanzas

La Oficina de Finanzas es responsable de asesorar en materia fiscal a la gerencia y empleados utilizando como guías la Ley de Contabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Reglamentos, Cartas Circulares y otros emitidos por el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor.

Además, mantiene los registros de contabilidad de los ingresos y desembolsos de todos los fondos asignados a la Junta de Planificación, estatales y federales.

4. Oficina de Servicios Auxiliares

La Oficina de Servicios Auxiliares tiene la encomienda de proveer los servicios de apoyo a los clientes internos de la Junta de Planificación en las áreas de: transportación, correo, mantenimiento, compras, despacho de materiales, reparaciones, reproducción, biblioteca y control de inventario. Esto, en cumplimiento con las políticas y procedimientos que rigen las diferentes funciones de la Oficina y conforme a la reglamentación aplicable de la Administración de Servicios Generales.

5. Oficina de Centro de Información y Servicios (CIS)

La Oficina del Centro de Información y Servicios tiene la encomienda de ofrecer la información y servicios directos e indirectos que requieren para la tramitación rápida de las necesidades de sus clientes. Incluye las unidades de radicación de consultas, vistas públicas, actas, certificación-notificación y despacho, información, archivo gráfico y fotocopiado.

Agilizar los casos, optimizar los servicios que se presta a la ciudadanía, a entidades públicas y privadas, agilizar los casos, así como facilitar el manejo de la información que obra en la agencia.

6. Asuntos Laborales

Atiende todos los aspectos relacionados con la administración del Convenio Colectivo, basado en la Ley 45 del 25 de febrero de 1998 (Ley de Sindicación de los Empleados Públicos). Asesora al Presidente y adiestra al personal directivo sobre los diferentes aspectos del mismo.

D. Logros Alcanzados Año Fiscal 2008

1. Se asesoró al Presidente en la promulgación de normas administrativas a tono con las leyes, reglas y procedimientos del Departamento de Hacienda,

Administración de Servicios Generales, Oficina de Gerencia y Presupuesto, ORHELA y otros.

- 2. Se coordinó las operaciones y el funcionamiento del Programa de Administración Interna con los Programas: Planificación Económica y Social, Planificación Física, Sistema de Información, Secretaria y Oficina de Asesoramiento Legal.
- 3. Se realizaron y entregaron los Estados Financieros Auditados para los años fiscales 2006 y 2007 con su respectivo Plan de Acción Correctiva.
- 4. Se culminó el proceso de negociación del segundo Convenio Colectivo.
- 5. Se preparó un borrador del Reglamento de Personal y Manual de Medidas Disciplinarias a tenor con las disposiciones de la Ley 184 del 3 de agosto de 2004, según enmendado.
- 6. Se sometió al Departamento de Justicia el Reglamento de Detección de Sustancias Controladas, para su aprobación.
- 7. Se inició el proceso de adquirir un Sistema de Contabilidad.
- 8. Se inició el proceso de adquirir un sistema de registro y contabilidad de asistencia.

E. Planes de Trabajo Año Fiscal 2009

- 1. Asesoraremos, coordinaremos y administraremos junto al Ejecutivo los recursos humanos de manera que nos permita agilizar de forma efectiva la nueva reestructuración de la Agencia obteniendo los recursos humanos necesarios y capaces para poder cumplir con el Plan de Trabajo.
- 2. Aprobar el Reglamento de Personal y Manual de Medidas Disciplinarias de nuestra Agencia atemperado a la Ley 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, de nuestra Agencia.
- 3. Mantendremos al personal directivo debidamente adiestrado en relación a las cláusulas del Convenio Colectivo, para su eficaz administración.
- 4. Mantener un control efectivo del presupuesto de la Agencia para cubrir los compromisos contraídos y así cumplir con un presupuesto balanceado al cierre del año fiscal como lo requiere la Ley. Cumplir con las directrices emitidas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador de Puerto Rico.

- 5. Estudiar la posibilidad de un nuevo Plan de Clasificación y Retribución para los Servicios de Carrera y Confianza.
- 6. Comenzar el proceso de reestructurar el Programa de Administración Interna para hacerlo uno más ágil.
- 7. Mantendremos a todo el personal debidamente adiestrado, ofreciendo adiestramientos de educación continua y desarrollo personal.
- 8. Cumplir con la limpieza y el mantenimiento de la planta física, así como la remodelación, reparación y construcción de oficinas y equipos, según solicitados.
- 9. Preparación y creación de nuevos procedimientos (Manuales) para radicar y tramitar documentos a la luz de los nuevos cambios, incorporando a los procesos existentes los medios electrónicos y la red de la Junta.
- 10. Concluir y entregar el Estado Financiero Auditado del año fiscal 2008 con su respectivo Plan de Acción Correctiva.
- 11. Implantar un Sistema de Contabilidad que facilite los informes requeridos por los auditores externos.
- 12. Implantar un sistema automatizado de registro y contabilidad de asistencia para los empleados de la Junta.

F. Recursos Recomendados Año Fiscal 2009

Para el año fiscal 2009 se recomienda para el Programa de Administración Interna una asignación de \$3,842,000 con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto.

Además, dispondrá de <u>\$180,000</u> por concepto de Fondos Especiales Estatales provenientes de la Venta de Publicaciones y Venta por Servicios de Mecanización y Radicación de Casos.

En resumen, los fondos consolidados para este Programa para el año fiscal 2009 ascienden a \$4,022,000.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA ADMINISTRACION INTERNA FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2009	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL	
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 3,392	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,392	
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ 205	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ 235	
SERVICIOS COMPRADOS	\$ 67	\$ 105	\$ -	\$	\$ 172	
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ 19	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 29	
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 52	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ 57	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 38	\$ 25	\$ -	\$ -	\$ 63	
COMPRA DE EQUIPO	\$ 52	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ 57	
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ 17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17	
PAGO DE DEUDAS	\$	<u> </u>	<u> </u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 3,842	\$ 180	\$ -	\$ -	\$ 4,022	

IV. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

A. Descripción del Programa

Es el centro de análisis y asesoramiento económico, social y censal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fórmula política pública relacionada con dichos asuntos.

Realiza los análisis macroeconómicos de la economía de Puerto Rico. Asesora al Presidente de la Junta de Planificación, al Gobernador, la Asamblea Legislativa, municipios y otras agencias de la Rama Ejecutiva en todo lo relacionado a la economía, los aspectos sociales y censales de Puerto Rico.

Realiza una serie de publicaciones sobre las Cuentas Nacionales de Puerto Rico, la Matriz de Insumo-Producto de Puerto Rico, análisis sectoriales de la economía, proyecciones económicas a corto y largo plazo, análisis del impacto de eventos y desastres naturales, análisis del impacto de políticas públicas, el Informe Económico al Gobernador, Ingreso y Producto, Insumo Producto, Boletín Social, el Informe Económico Semanal, Enlace Federal y otras. Estas publicaciones se utilizan ampliamente por el gobierno y sus dependencias, municipios, la empresa privada, el gobierno federal, organizaciones internacionales y otros países, así como el sector privado y la academia, tanto en Puerto Rico como en el exterior.

Prepara informes y provee información a organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la CEPAL, CARICOM y otras. Es el Centro de Datos Censales de Puerto Rico y coordina todas las actividades censales con el Negociado del Censo del Departamento de Comercio de Estados Unidos. En esta capacidad, colabora activamente en los censos decenales y censos económicos de Puerto Rico. Colabora con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos en el censo agrícola de Puerto Rico.

El Programa de Planificación Económica y Social es el Centro de Contacto Único (Single Point of Contact) para todas las propuestas públicas y privadas, que se someten para la obtención de fondos federales. El Programa de Planificación Económica y Social es el centro de datos estadísticos del gobierno de Puerto Rico y coordina las actividades estadísticas de sus dependencias.

B. Base Legal

Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico."

Ley Núm. 98 del 6 de julio de 1978, conocida como "Ley de Coordinación de Estadísticas."

C. Estructura Organizacional

Este Programa está compuesto por las siguientes Oficinas y Subprogramas:

1. Oficina del Censo

Esta Oficina es responsable de la coordinación de los programas y actividades relacionadas con el Censo Decenal de Población y Vivienda, y los Censos Quinquenales (Económico y Agricultura) que se llevan a cabo en Puerto Rico.

La Oficina del Censo colabora con el Negociado del Censo Federal (NCF) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y con el Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias (NASS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura Federal (USDA) en la coordinación en Puerto Rico de todos los esfuerzos gubernamentales y privados para la planificación efectiva del Censo Decenal del año 2010 y los Censos Quinquenales del año 2007.

Además, en ella se preparan las estimaciones y proyecciones de población de Puerto Rico, y se colabora con el Programa Cooperativo Federal de Estimaciones de Población (FSCPE) del NCF en la coordinación de la recopilación de estadísticas gubernamentales utilizadas en la preparación de estimaciones de población total para Puerto Rico y sus 78 municipios.

2. Oficina Revisión de Propuestas Federales

La Oficina de Revisión de Propuestas Federales tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva 12372 del Gobierno de los Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Recibe, circula y certifica todas las solicitudes de asistencia federal que son remitidas al gobierno federal por las diferentes agencias e instrumentalidades públicas, los municipios y el sector privado.

3. Subprograma de Análisis Económico

El Subprograma de Análisis Económico es responsable de preparar los estudios de las cuentas nacionales de Puerto Rico con el fin de medir la actividad económica de los sectores que componen la economía del País, incluyendo las actividades de la construcción y la del turismo.

Está a cargo del Informe Económico al Gobernador, documento en el cual se analiza la ejecución de la economía de Puerto Rico para cada año fiscal. Además, provee asesoramiento en términos de política económica al Presidente, el Gobernador y la Asamblea Legislativa; brinda información a los poderes ejecutivo y legislativo sobre el ingreso neto, balanza de pagos, producto bruto y comercio exterior.

4. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

El Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones es responsable de asesorar al Gobernador de Puerto Rico y a las Cámaras Legislativas sobre política pública de tipo económico, a tenor con lo que está ocurriendo en el momento en la economía y los posibles escenarios económicos que pueden ocurrir a corto y largo plazo. El componente de Insumo Producto estudia las diversas relaciones existentes entre los diferentes sectores de la economía de Puerto Rico.

Por otra parte, el componente de Análisis Social del Subprograma, tiene la función principal de orientar, guiar y desarrollar la política pública social establecida evaluando los aspectos sociales dentro del programa de gobierno como: salud, vivienda y aquellos de interés social particular para el desarrollo del país. Entre ellos: asuntos de la mujer, envejecientes y criminalidad.

5. Subprograma de Estadísticas

El Subprograma de Estadísticas mantiene un sistema de datos, indicadores e índices económicos y sociales que sirven para medir y visualizar el nivel y las características del movimiento de la actividad económica de Puerto Rico y sus municipios. Además, mantiene y prepara varios índices económicos que son instrumentos para medir el nivel del movimiento económico y sus fluctuaciones a corto plazo. Mantiene un banco de datos sobre las características del viajero que ofrece datos relevantes sobre la naturaleza del movimiento de pasajeros en general y las características demográficas de los visitantes. También, mantiene un banco de datos socioeconómico por municipio.

D. Logros Alcanzados Año Fiscal 2008

- 1. Se procesó el estimado preliminar de las Cuentas Nacionales del año fiscal 2007 y se revisaron los años fiscales 2005 y 2006.
- 2. Continuamos el proceso para completar la Encuesta de la Industria de la Construcción del año fiscal 2007, revisamos el 2005 y 2006, y preparamos los informes correspondientes.
- 3. Se preparó y publicó el Informe Económico al Gobernador 2007 (temas especiales).
- 4. Preparamos y trabajamos para uso interno y para la venta el *External Trade Statistics 2007* en formato de CD-ROM y en copia impresa. Además, publicamos los Informes Mensuales del Comercio Exterior de Puerto Rico.

- 5. Se completó el cuadre de los permisos de construcción expedidos por la Administración de Reglamentos y Permisos para el 2007. Además, la relación de los proyectos más significativos (sectores público y privado) para el 2007. Incluimos los permisos mensuales de construcción, el cual se publica en el Resumen Económico Semanal que es uno de los indicadores más importante para medir el futuro comportamiento de la industria de la construcción y de nuestra economía.
- 6. Se finalizó la Revisión Anual 2006 del Índice de Actividad Económica en la Construcción (IAEC), en el Turismo (IAET), Índice Coincidente de Actividad en la Manufactura (ICAEM), Índice Coincidente de Actividad Económica (ICAE) y sus respectivos informes.
- 7. Realizamos la publicación "Resumen Económico Semanal" en copia impresa y en la Internet.
- 8. Se actualizaron los datos de la Composición Industrial de los años 2002 al 2005, para los 78 municipios en los siguientes temas:
 - Agricultura, Bosques, Pesca y Silvicultura, Caza
 - Minería
 - Construcción
 - Manufactura
 - Comercio al Detalle
 - Comercio al por Mayor
 - Transportación y Almacenamiento
 - Finanzas, Seguros y Bienes Raíces
 - Servicios
 - Administración Pública
 - Otros Establecimientos
 - Puerto Rico Total
- 9. Se completó el 90% de la actualización del Banco de Indicadores Socioeconómicos por Municipio para los años 2001-2005.
- 10. Preparamos, publicamos y distribuimos dos (2) ediciones de la Revista "Enlace Federal".
- 11. Redactamos la publicación "Directorio de Fundaciones."
- 12. Preparación de la redacción de la publicación "Guía de Programas Federales para los Gobiernos Municipales."

- 13. Evaluamos 221 propuestas para la solicitud de fondos federales con fondos ascendentes a \$548,658,360.00 y se sometieron a las agencias federales para su consideración.
- 14. Se asesoró y ofreció asistencia técnica en la búsqueda, preparación y redacción de solicitudes de fondos federales, cambios en programas federales, adiestramiento en la utilización del Internet (Grants.gov), como medio para solicitar fondos federales a 123 usuarios a nivel central, municipal, sector privado e individuos.
- 15. Se procesaron 250 avisos sobre disponibilidad de fondos federales a entidades públicas, privadas, municipios e individuos.
- 16. Colaboramos en la preparación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los siguientes municipios:
 - > Aguas Buenas
 - ➤ Ceiba
 - > Hormigueros
 - ➤ Isabela
 - Maricao
 - > Naranjito
 - > Peñuelas
 - ➤ Las Piedras
 - Maricao
- 17. Se trabajó en la actualización de los datos y el análisis para publicaciones de los siguientes temas sociales: Violencia Doméstica, Efectos en el Entorno Familiar, Actualización Maltrato de Menores y sus Implicaciones, Análisis de la Educación de la Población de 0-18 años en Puerto Rico, Análisis Socioeconómicos de las Proyecciones de Población, 2000-2025, El Divorcio en Puerto Rico y publicamos el Boletín Social "Maltrato de Menores: Sus Implicaciones 1995-2002".
- 18. Finalizamos la estimación la Matriz de Insumo Producto 1997, como parte de esto, se actualizaron los controles de producción local, valor añadido y consumo intermedio del sector público y privado.
- 19. Continuamos la información de la Matriz de Insumo Producto 2002 y se comenzó a trabajar los gastos de las industrias no-manufactureras, la Clasificación Industrial Uniforme y Clasificación Industrial de América del Norte.
- 20. Clasificamos mensualmente los productos nuevos que llegaron en los listados de comercio exterior, según la clasificación industrial uniforme y la clave de Insumo Producto.

- 21. Continuamos la coordinación, como agencia líder en Puerto Rico, del Programa de Centro de Datos Censales adscrito al NCF, y se colaboró con las 25 agencias participantes en la divulgación de las estadísticas censales y la asistencia técnica requerida.
- 22. Se colaboró con el Servicio Nacional de Estadísticas Agropecuarias del Departamento de Agricultura Federal en los trabajos de coordinación del Comité Interagencial del Censo Agrícola 2007 de PR en la fase conceptual mediante la evaluación del contenido de la propuesta del cuestionario del censo agrícola 2007 de la Isla y la promoción de dicho censo mediante diversas actividades incluyendo la Proclama del Censo de Agricultura.
- 23. Se colaboró con el Negociado del Censo Federal, adscrito al Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América en las actividades relacionadas con la evaluación y divulgación de datos del Censo Económico del 2002 de Puerto Rico.
- 24. Cumplimos con los Acuerdos de Entendimiento (MOA/ Memorandum of Agreement) firmados entre la Junta de Planificación y el Negociado del Censo Federal del Departamento de Comercio de los Estados Unidos relacionados con el Programa Cooperativo Federal de Estimaciones de Población y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico.
- 25. Trabajamos en el informe del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2008-2009 a 2011-2012.
- 26. Preparamos y actualizamos las siguientes publicaciones y artículos:
 - Manual Introductorio Landview6
 - Brochures de American Fact Finder
 - Provecciones de Población Puerto Rico: 2000-2025
 - STF-3A-Censo 1990 de Puerto Rico
 - CPH-L-155 del Censo 1990 para el área geográfica de Puerto Rico (Detailed Cross Tabulation for Puerto Rico)
 - Geografia Censal de Puerto Rico 2000

E. Planes de Trabajo Año Fiscal 2009

- 1. Completar el estimado preliminar de las cuentas nacionales del Año Fiscal 2008, así como la revisión para los Años Fiscales 2006 y 2007.
- 2. Completar la Encuesta de la Industria de la Construcción del Año Fiscal 2008, revisar el 2006 y 2007 y preparar el Informe correspondiente.

- 3. Visitar el Departamento de Hacienda y otras agencias para obtener información financiera al 2007 y 2008, para estimar el Año Fiscal 2008 del Sistema de Cuentas Nacionales (de febrero a agosto 2008).
- 4. Preparar y publicar el Informe Económico al Gobernador 2008.
- 5. Preparar las siguientes publicaciones:
 - Apéndice Estadístico 2008.
 - Estadísticas Seleccionadas de la Industria de la Construcción 2008.
 - Estadísticas Seleccionadas del Comercio Exterior 2008.
 - Balanza de Pagos 2008.
 - Ingreso y Producto y Cuentas Nacionales 2008.
- 6. Preparar y publicar Informes Mensuales de los Permisos de Construcción, expedidos por la Administración de Reglamentos y Permisos.
- 7. Preparar y publicar Informes Mensuales del Comercio Exterior de Puerto Rico.
- 8. Llevar a cabo las revisiones del Sistema de Cuentas Nacionales que puedan incorporarse.
- 9. Finalizar la Publicación del Perfil de los Migrantes 2006-07.
- 10. Publicar los Indicadores Socioeconómicos por Municipios 2001 al 2005.
- 11. Actualizar el banco de datos de indicadores económicos mensuales.
- 12. Investigar la posibilidad de incluir nuevas series al Índice Coincidente de Actividad Económica del Turismo o sustituir algunas de las actuales.
- 13. Realizar la Revisión anual 2006 y 2007 del Índice de Actividad Económica en la Construcción, en el Turismo, Índice Coincidente de Actividad Económica, Índice Coincidente de Actividad en la Manufactura y hacer sus respectivos informes.
- 14. Desarrollar el análisis y publicaciones de los siguientes temas sociales:
 - Actualización Maltrato de Menores y sus Implicaciones
 - Análisis de la Educación de la Población de 0-18 años en Puerto Rico
 - Análisis socioeconómicos de las Proyecciones de Población, 2000-2025
 - Boletín Social El Divorcio en Puerto Rico
 - Cambios Sociodemográficos de las Mujeres Puertorriqueñas en las Décadas de 1980, 1990, 2000

- Terminar la actualización del Capítulo de Criminalidad del Informe Social
- Comenzar la actualización del Boletín de La Migración de Retorno
- Boletín Social Bienestar Social: Aspectos Fundamentales de la Familia Puertorriqueña
- 15. Continuar con la estimación de la Matriz de Insumo Producto 2002 mediante el análisis de los insumos de las industrias y la demanda final.
- 16. Clasificar mensualmente los productos nuevos que llegan en los listados de comercio exterior, según la clasificación industrial uniforme y la clave de Insumo Producto.
- 17. \$\\$e correr\[aas\] los bloques del modelo modular para hacer simulaciones y preparar las proyecciones econ\[aas\] mismas.
- 18. \$e preparará la publicación de Proyecciones Económicas para los años fiscales 2009 y 2010.
- 19. Se continuará actualizando varios modelos de series de tiempo con la técnica de los modelos ARIMA y VAR así como ir corrigiendo los modelos estructurales para las proyecciones económicas.
- 20. \$e actualizará el banco de datos del Modelo Interindustrial hasta el Año Fiscal 2008.
- 21. Se preparará el Capítulo de Economía de Puerto Rico a ser incluido en el documento de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico del Año Fiscal 2010.
- 22. Se prepararán los diferentes escenarios para las proyecciones económicas a largo plazo años fiscales 2009 al 2010.
- 23. Se preparará el Capítulo de Perspectivas Económicas para la publicación del Plan de Inversiones a Cuatro Años (PICA).
- 24. Se continuará preparando y se editarán los escritos de Economía Internacional para el Resumen Económico Semanal.
- 25. Certificar un promedio de 500 propuestas federales, publicar cuatro (4) ediciones de la revista "Enlace Federal; y redactar, preparar y distribuir un "Directorio de Fundaciones"
- 26. Se continuará con la redacción, preparación y distribución de "Guía de Redacción de Propuestas" y evaluar aproximadamente 450 propuestas de solicitudes de fondos federales.

- 27. Continuar asesorando y ofreciendo asistencia técnica en la preparación y redacción de solicitudes de fondos federales, cambios en programas federales, adiestramiento en la utilización del Internet (Grants.gov) como medio para localizar y solicitar fondos federales, a todos los clientes a nivel central, municipal, sector privado e individuos.
- 28. Proveer asesoramiento, procesar y comentar los proyectos especiales a desarrollar con fondos provenientes del "Department of Housing and Urban Development".
- 29. Comenzar el proyecto Recibo Electrónico de Propuestas Federales.
- 30. Colaborar con el Negociado del Censo Federal en la coordinación del Programa Cooperativo Federal de Estimaciones de Población y en el desarrollo de programas federales requeridos en los diferentes censos por el Negociado del Censo Federal del Departamento de Comercio de los Estado Unidos; entre los que se incluyen el Censo de Población y Vivienda, y el Censo Económico.
- 31. Coordinar, a nivel estatal, el Programa de Centro de Datos Censales de Puerto Rico, adscrito al Negociado del Censo Federal.
- 32. Preparar el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2009-2010 a 2012 al 2013, en coordinación con la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Banco Gubernamental de Fomento, de conformidad con la OE-2004-77 del 28 de octubre de 2004. El mismo incluirá recopilación de información interagencial, vía Internet, sobre la inversión gubernamental en proyectos de infraestructura y mejoras permanentes.
- 33. Continuar desarrollando la Encuesta al Viajero en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín. La misma provee información económica valiosa de los procesos migratorios sobre el perfil de los visitantes a la Isla.

F. Recursos Recomendados Año Fiscal 2009

Para el año fiscal 2009 se recomienda para el Programa de Planificación Económica y Social una asignación de \$3,463,000 con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto.

Además, dispondrá de <u>\$52,000</u> provenientes de una aportación del Gobierno Federal de la Economic Development Administration (EDA) y de unos <u>\$145,000</u> por concepto de Fondos Especiales Estatales provenientes de la Venta de Publicaciones y Venta por Servicios de Mecanización y Radicación de Casos.

En resumen, los fondos consolidados para este Programa para el año fiscal 2009 ascienden a \$3,660,000.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMEND 2009	DADO	FONDO ESPECIALES ESTATALES		SIGNACIONES SPECIALES	FONDOS FEDERALES		TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$	3,060	\$	- \$	-	\$ 52	\$	3,112
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$	179	\$ 3	\$	-	\$ -	\$	209
SERVICIOS COMPRADOS	\$	61	\$ 75	5 \$	-	\$ -	\$	136
DONATIVOS	\$	-	\$	- \$	-	\$ -	\$	
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$	17	\$ 10	5 \$		\$ -	\$	27
SERVICIOS PROFESIONALES	\$	-	\$	- \$		\$ -	\$	
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$	48	\$	5 \$	-	\$ -	\$	53
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	35	\$ 20	\$	-	\$ -	.\$	55
COMPRA DE EQUIPO	\$	48	\$	5 \$	-	\$ -	\$	53
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$	15	\$	- \$	-	\$ -	\$	15
PAGO DE DEUDAS	\$		\$	<u> </u>		\$	\$	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$:	3,463	\$ 14	<u> </u>	₩ Volta	\$ 52	\$	3,660

V. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

A. Descripción Breve del Programa

El Programa de Planificación Física lleva a cabo el proceso de planificación de los usos de terrenos y de la infraestructura, lo que incluye entre otros aspectos la formulación e implantación de políticas públicas, objetivos y metas, así como planes de desarrollo en diferentes escalas geográficas para garantizar la utilización óptima de la tierra. Incluye además, el componente de evaluación de consultas de ubicación de usos de terrenos para proyectos públicos y privados, peticiones de cambios de zonificación sometidos ante la consideración de la Junta Propia; para fines residenciales, comerciales, turísticos, industriales, agrícolas, entre otros.

B. Base Legal

Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico.

C. Estructura Organizacional

La estructura de este Programa consta de los siguientes Subprogramas y Oficinas:

1. Oficina de la Directora

La Oficina de la Directora coordina los trabajos de tres (3) componentes del Programa: Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos y la Oficina de Estudios Técnicos y Asuntos Estratégicos; observando que cumplan con las funciones ministeriales y encomiendas de la agencia que nos apliquen. Ofrece apoyo administrativo, gerencial y técnico, dirige encomiendas especiales, representa al Presidente, los Miembros de Junta y a la Agencia en diferentes foros, y Comités Interagenciales coordinados por DTOP, JCA, Departamento de la Vivienda, FEMA EPA, COE, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y otros.

2. Subprograma de Planes de Usos de Terrenos

El Subprograma de Planes de Usos de Terrenos tiene como meta elaborar instrumentos de planificación física que promuevan el uso óptimo de los terrenos para que sirvan de base para la toma de decisiones y en conformidad con los Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico. El Subprograma está integrado por varias Unidades: Siete (7) regiones operacionales en la que se divide el país, Unidad de Zona Costanera, Unidad de Hidrología, Unidad de Áreas Naturales y Sensitivas y la Unidad de Zonificación.

El Subprograma tiene dentro de sus funciones varias responsabilidades. Los compromisos programáticos correspondientes incluyen, la preparación de Planes de Usos de Terrenos (planes de áreas sensitivas, planes viales, zonas de interés turístico, sitios y zonas históricas, entre otros), la evaluación de los Planes de Ordenación Territorial, conforme a la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos según enmendada, asesora a la Asamblea Legislativa mediante la preparación de comentarios a los proyectos de ley relacionados con la planificación física y asesora a los gobiernos municipales y a sus consultores en la preparación de los planes de ordenación territorial, la administración de los valles inundables y la certificación de compatibilidad con la zona costanera. Además, colabora con las agencias gubernamentales que lo solicitan, con comentarios a proyectos, planes especiales, informes especiales, entre éstas: la Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, Departamento de la Vivienda, FEMA, Cuerpo de Ingenieros, EPA y otras.

3. Subprograma de Consultas sobre Usos de Terrenos

Su función principal es evaluar las consultas de ubicación sobre propuestos usos y transacciones de terrenos, que se sometan a la consideración de la Junta Propia, tanto del sector público como el privado. Este es un proceso de adjudicación. El Subprograma sirve además de apoyo técnico a otras áreas y/o unidades dentro de la Junta, como lo son: El Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, Oficina de Asuntos Legales, Unidad de Legislación y el Centro de Información y Servicios (Secretaría), entre otros. También realiza orientaciones a estudiantes, desarrolladores y público en general, sobre aspectos de planificación, reglamentación y procedimientos en la Junta de Planificación. Asesora además, a La Legislatura (Proyectos de Ley), instrumentalidades del gobierno y a los municipios de Puerto Rico.

D. Logros Alcanzados Año 2008

- 1. Se participó en la elaboración del Informe Sobre Estado y Situación del Ambiente, se suministró información del GIS en coordinación con la Junta de Calidad Ambiental.
- 2. Se creó equipo técnico y grupo asesor externo para la preparación de los criterios de Desarrollo Sostenible en el contexto del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (julio 2006 hasta el presente).
- 3. Se completó documento sobre criterios de desarrollo sostenible en el contexto del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico.

- 4. Se coordinó la conferencia: Procesos de Planificación en la Zona Costanera, presentada a las organizaciones no gubernamentales y personal técnico del Departamento de Recursos Naturales.
- 5. \$e participó en los siguientes comités:
 - a. Comité para Establecer Controles de Ruido
 - b. Comité de Proyectos de Infraestructura para las Comunidades Especiales
 - c. Comité de Apoyo a las Comunidades Especiales de los Sectores Playita y El Checo en el Municipio de San Juan
 - d. CAUCE Miembro del Cuerpo Consultivo y Comité Interagencial de Apoyo al Centro de Acción Urbana, Comunitaria y Empresarial de Río Piedras
 - e. Comité Técnico de la Universidad Metropolitana-Escuela de Planificación Ambiental Desarrollo de Indicadores de Sostenibilidad
 - f. Comité Guardianes de las Aguas Subterráneas Región Norte y el Instituto Ambiental COTICAM
 - g. Comité Interagencial para el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico
 - h. Comité Asesor de Zonas y Sitios Históricos
 - i. Implantación del Plan de Desarrollo de Castañer
 - j. Comité Interagencial del Poblado Planas en Isabela
 - k. Comité Interagencial del Plan de Manejo de Caja de Muerto
- 6. Se completó estudio de Comunidades Especiales a incluirse como parte del diagnostico del "Clean WaterShed Need Survey", que coordina el Departamento de la Vivienda.
- 7. Se logró la aprobación, del Gobernador de los siguientes Planes Territoriales: Cayey, Juncos, San Lorenzo y Guayama. Se adoptaron los Planes Territoriales de Toa Baja y el Plan del Área del Centro Tradicional de Guaynabo, los cuales están pendientes de aprobación del Gobernador. Además, se ha logrado avanzar también en la aprobación de los otros Planes de Ordenación Territorial tales como, Plan de Área del Centro Urbano de Guaynabo, Revisión Parcial de los Planes Territoriales de Lares, Villalba, Barceloneta y Humacao.
- 8. Se obtuvo la aprobación por parte del Gobernador de la Cuarta Jerarquía al Municipio de Humacao transfiriendo las facultades de la JP y ARPE al Municipio.
- 9. Se trabajó en la evaluación de las diferentes etapas de los Planes Territoriales de: **Etapa I** (Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo) y **Etapa II** (Memorial): Aguas Buenas, Aibonito, Arroyo, Guánica, Loíza, Maricao, Naranjito, Peñuelas y Trujillo Alto. **Etapa III**: (Avance): Gurabo, Las Piedras. **Etapa IV** (Plan Final): Aguada, Barranquitas, Cataño, Coamo,

- Comerío, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Hormigueros, Isabela, Juana Díaz, Las Marías, Maunabo, Naguabo, Orocovis, Río Grande y Vega Baja.
- 10. Se evaluó, en sus distintas etapas los Planes de Área de los municipios de Manatí, Planes Especiales de Vieques, Planes de Ensanche de la Muda y Hato Nuevo en Guaynabo y el Plan de Ensanche Norte en Humacao. Además, se comenzó a trabajar las Revisiones Integrales de los Planes Territoriales de Bayamón, Cabo Rojo y Caguas y las Revisiones Parciales de los Planes Territoriales de Canóvanas, Cidra, Guaynabo, Barceloneta, Manatí y Morovis.
- 11. Se evaluaron las Delimitaciones Provisionales de los centros urbanos de 17 municipios presentados por la Directoria de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas.
- 12. Se comenzaron las nominaciones para la designación de los sitios históricos de la Residencia McCormick, Casanova Galiñanes, Bonita Hoffman en el Municipio de San Juan y la casa Degetau en Aibonito.
- 13. Se adoptó la Designación de Sitio Histórico de la Primera Iglesia de Cristo Científico.
- 14. Se ofrecieron talleres técnicos sobre la reglamentación, mapas y otros temas relacionados al Municipio de Toa Baja, Departamento de la Vivienda y la Junta de Calidad Ambiental.
- 15. Se celebró una reunión de coordinación entre el personal técnico de FEMA y JP para discutir los resultados de los mapas preliminares sobre Tasas del Seguro de Inundación. Una vez terminado el proceso de evaluación de comentarios sometidos en las audiencias, FEMA anunciará la fecha de efectividad de los mapas a partir de la fecha de la Carta de Determinación Final. La Unidad estará llevando a la consideración de la JP dichos mapas para su adopción.
- 16. Se propusieron enmiendas al Reglamento Núm. 13 sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, el cual se encuentra bajo revisión por la Unidad de Inundaciones. Se han celebrado reuniones para discutir el alcance de las enmiendas propuestas y su relación con el Reglamento de Glosario de definiciones. Las enmiendas deberán estar aprobadas previo a la fecha de vigencia de los mapas.
- 17. Se desarrolló y se distribuyó un calendario como medio de divulgación de información de las áreas de riesgo a inundación.
- 18. Se prepararon 200 mil copias de la publicación: Trazando el Riesgo por Inundación, la cual se distribuyó a los municipios, agencias estatales, algunas organizaciones y el público en general.

- 19. Se trabajaron los mapas y resoluciones para las vigencias de las enmiendas a los Mapas de Zonificación de los siguientes municipios: Ciales, Cidra, Florida, Guánica, Guaynabo, Hormigueros, Humacao, Maunabo, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Vega Alta, Vieques, Villalba, Lares, Canóvanas, San Juan, Aibonito, Arecibo, Barranquitas, Aguas Buenas, y Coamo.
- 20. Se trabajaron las peticiones y se celebraron 32 vistas públicas para enmiendas a los Mapas de Zonificación en las siguientes regiones: Oeste, Región Metropolitana, Región Norte, Guayama, Central, Norte y Región Este.
- 21. Se prepararon comentarios a 76 proyectos de Ley y se asistió a 20 vistas públicas.

E. Planes de Trabajo Año Fiscal 2009

- 1. Se continuará el proceso de la delimitación de la Zona Histórica de Miramar, una vez incluidos los comentarios de la vista pública y recibido el Informe del Examinador. Se trabajará en el Plan de Rescate de la Zona, conjuntamente con el Oficina Estatal de Conservación Histórica, Municipio de San Juan y el Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- 2. Se completará el proceso de evaluación de comentarios y adopción de las enmiendas al Reglamento Núm. 24 (Reglamento de Transferencia de Facultades).
- 3. Se completará el proceso de evaluación y adopción de los documentos de los Planes de Área de Vieques (Isabel II, Mosquito y Esperanza) presentados por el municipio. Estos planes fueron presentados en vista pública en Vieques y se compareció a la misma.
- 4. Se completará el proceso de revisión de los documentos finales de los Planes Territoriales de Comerío, Aguada, Dorado, Las Marías, Vega Baja, Culebra, Barranquitas, Florida, toda vez se complete el proceso de cumplimiento con la Ley Núm. 416 (Ley sobre Política Pública Ambiental).
- 5. Se continuará el proceso de delimitación provisional de los centros urbanos en coordinación con la Directoria de Urbanismo, a tenor con la Ley Núm. 212 (Ley de Centros Urbanos) de Naguabo, Peñuelas, Yauco, Ceiba, Hormigueros, Las Marías, Lajas ,Camuy, Comerío, Fajardo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Toa Alta, Vieques, Maunabo, Guayanilla y Villalba. Se completará el proceso de adopción de la propuesta del Plan de Desarrollo del poblado del sector Planas de Isabela.

- 6. Se continuará dando apoyo y asesoramiento al Director Ejecutivo de Castañer, a tenor con las recomendaciones del grupo comunitario en acuerdo entre la Junta y dicho grupo conforme a la Ley para el Desarrollo de Castañer.
- 7. Se presentarán en vista pública las nominaciones del Hotel Dorado Beach, Residencia Mckinley, Residencia Casanova Galiñanes en San Juan y Casa Degetau en Aibonito.
- 8. Se trabajará en el Informe Ambiental correspondiente al año 2008 como parte de los compromisos establecidos en la Ley Núm. 416, Ley de Política Pública Ambiental, que administrará la Junta de Calidad Ambiental. Este informe se rinde anualmente para el mes de marzo de cada año.
- 9. \$e continuará la participación de los Comités Interagenciales requeridos.
- 10. Se continuará el proceso de evaluación de solicitudes de proyectos ubicados en la zona costanera a tenor con el Programa de Manejo de la Zonas Costanera y la coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- 11. Se completará la actualización del documento del Programa de Manejo de Zona Costanera.
- 12. Se complementará, bajo el Plan de Modernización de Mapas el proceso de vistas públicas, evaluación y adopción de los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación, conforme a los nuevos estudios de la FEMA, para las cuencas de los ríos Grande de Loíza, Culebrinas, los ríos de la costa Este y Oeste de Puerto Rico, y los Estudios de Marejadas en las Costas de Puerto Rico.
- 13. Continuaremos el proceso de educación y orientación a la comunidad y a los oficiales de las agencias y municipios, mediante talleres sobre la nueva reglamentación aplicable a los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación, en coordinación con FEMA. Se espera celebrar alrededor de 12 talleres para el año fiscal 2009.
- 14. La Unidad de Inundaciones espera desarrollar diferentes actividades, orientadas a la reducción del riesgo por inundación, reglamentación y mapas entre otros. También continuará con sus responsabilidades de asesoramiento técnico sobre las áreas de riesgo a inundaciones.
- 15. Se continuará con las ediciones trimestrales correspondientes del Boletín Informativo del Cauce Mayor, además, se preparará la publicación Guía Rápida sobre la Administración de las Áreas de Riesgo a Inundación que incluirá ilustraciones sencillas sobre como aplicar la reglamentación, requisitos específicos, historial breve del programa, entre otros. La misma se estima distribuirse en organizaciones profesionales, agencias y público en general.

- 16. Se proyecta la evaluación de aproximadamente unos diez (10) estudios hidrológicos-hidráulicos.
- 17. Se continuará colaborando con el grupo del equipo del PUTPR en la elaboración del documento del Plan que se presentará en vista pública, principalmente en la revisión de los Planes Regionales.
- 18. Se realizarán las siguientes Vistas Públicas correspondientes a las siguientes regiones: Central Este, Metropolitana I, Central Norte y Este.
- 19. Se continuará la adopción de las enmiendas a los mapas de zonificación de los siguientes municipios: Luquillo, Cayey, Aguadilla, Arroyo, Barranquitas, Cabo Rojo, Carolina, Coamo, Fajardo, Guayanilla, Barceloneta, Caguas, Isabela, Juana Díaz, Lajas, Las Piedras, Manatí, Mayagüez, Corozal, Peñuelas, Quebradillas, Salinas, San Lorenzo, San Sebastián, Toa Alta, Toa Baja, Morovis, Trujillo Alto, Vega Baja, Yabucoa, San Juan y San Germán.
- 20. Se completará la elaboración del glosario de Desarrollo Sostenible a incorporarse al documento sobre criterios de Desarrollo Sostenible.
- 21. Se completará el Estudio Sobre Perfil y Diagnóstico de las Comunidades Especiales dentro del Esquema la Cuencas Hidrográficas.

F. Recursos Recomendados Año Fiscal 2009

Para el año fiscal 2009 se recomienda para el Programa de Planificación Física una asignación de \$3,200,000 con cargo a la Resolución Conjunta de Presupuesto.

Además, contará con \$179,000 por concepto de Fondos Especiales Estatales provenientes de la Venta de Publicaciones y Venta por Servicios de Mecanización y Radicación de Casos; \$105,000 por concepto de Fondos Federales provenientes de Zona Costanera y CAP/FEMA.

Por otra parte, en Asignaciones Especiales se mantendrá la asignación de \$\frac{\$200,000}{000}\$ anuales, los cuales se transfieren a la Universidad de Puerto Rico para continuar el desarrollo y rehabilitación de Río Piedras, conforme lo establecido en la Ley Núm. 236 de agosto de 1999, \$\frac{\$100,000}{000}\$ y los restantes \$\frac{\$100,000}{000}\$ para el Desarrollo de la Región de Castañer, conforme a la Ley Núm. 403 del 22 de septiembre de 2004, conocida como Ley Especial para el Desarrollo de Castañer.

En resumen, los fondos consolidados para este Programa para el año fiscal 2009 ascienden a \$3,684,000.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA PLANIFICACION FISICA FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	REC	RC OMENDADO 2009	ES	FONDO PECIALES STATALES	 SIGNACIONES ESPECIALES	F	FONDOS EDERALES		TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$	2,847	\$	-	\$ · .	\$	60	\$	2,907
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$	156	\$	30	\$ -	\$	-	\$	186
SERVICIOS COMPRADOS	\$	54	\$	55	\$ -	\$	35	\$	144
DONATIVOS	\$	-	\$	-	\$ 200	\$	· -	\$	200
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$	15	\$	10	\$ -	\$		\$	25
SERVICIOS PROFESIONALES	\$	•	\$	-	\$ -	\$		\$	a A
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$	42	\$	5	\$ -	\$	٠ -	\$	47
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	30	\$	20	\$ -	\$		\$	50
COMPRA DE EQUIPO	\$	42	\$	5	\$ -	\$	- ,	\$	47
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$	14	\$	54	\$ -	\$	10	\$	78
PAGO DE DEUDAS	\$	-	\$		\$ 	\$		\$. · ·
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>\$</u>	3,200	\$	179	\$ 200	<u>\$</u>	105	<u>\$</u>	3,684

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO PROGRAMA SEGURIDAD ESCOLAR FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2009	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 139	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS COMPRADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	•
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	•
COMPRA DE EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
PAGO DE DEUDAS	<u> </u>	<u> </u>	<u>\$</u>	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 139	\$	\$ -	\$ -	\$ 139

PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO A LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN

Para el próximo año fiscal 2009, el presupuesto consolidado recomendado por el Gobernador de Puerto Rico a la Junta de Planificación asciende a \$19,200,000. Esta cantidad representa una reducción de 335,000 respecto al presupuesto consolidado vigente. El presupuesto consolidado recomendado se desglosa de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO VIGENTE 2008	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2009	AUMENTO O DISMINUCIÓN
ASIGNACIÓN R.C. DEL FONDO GENERAL	<u>\$15,846,000</u>	<u>\$15,611,000</u>	(\$235,000)
ASIGNACIONES ESPECIALES	300,000	200,000	
Río Piedras	150,000	100,000	(\$50,000)
■ Castañer	150,000	100,000	(\$50,000)
FONDOS ESPECIALES ESTATALES (RADICACIÓN DE CASOS, MECANIZACIÓN GIS Y VENTA PUBLICACIONES	725,000	725,000	
FONDOS FEDERALES	2,664,000	2,664,000	
 Consejo Estatal de Deficiencias en el Desarrollo EDA Zona Costanera FEMA 	2,507,000 52,000 70,000 35,000	2,507,000 52,000 70,000 35,000	-0- -0- -0-
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	\$19,535,000	<u>\$19,200,000</u>	(\$335,000)

Los fondos de **Resolución Conjunta** recomendados ascienden a \$15,611,000 teniendo una reducción de \$235,000 en comparación con el año fiscal vigente. Esta asignación incluye aportaciones patronales, bono de navidad, plan médico, retiro regular y pago de exceso de licencias acumuladas.

Por otra parte, en Asignaciones Especiales se recibirá una asignación de \$200,000 en el Presupuesto, los cuales \$100,000 se transfieren a la Universidad de Puerto Rico para continuar el Desarrollo y Rehabilitación de Río Piedras, conforme la Ley Núm. 75 de 5 de julio de 1995, según enmendada, conocida como "Ley para la Rehabilitación de Río Piedras". Los restantes \$100,000 se utilizarán para el Desarrollo del Sector Geográfico conocido como Castañer y varios Barrios circundantes a este sector, conforme la Ley Núm. 14 del 15 de marzo de 1996, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo de Castañer".

Además, en Fondos Especiales Estatales proyectamos generar \$725,000 por concepto de venta de publicaciones recaudos de consultas de ubicación y de sistemas de información. De estos fondos se sufragan gastos operacionales de nuestra Agencia, como lo son: gastos de materiales, teléfono, viajes, gasolina y

mantenimiento de los vehículos de la Agencia, anuncios de vistas públicas requeridos por Ley, franqueo, compra, arrendamiento y mantenimiento de equipo de fotocopiado y de sistemas de información, uso de licencias y programas especializados, servicios profesionales y consultivos y servicios misceláneos.

En cuanto a **Fondos Federales**, la Agencia recibirá \$2,664,000 cantidad igual al vigente. De éstos \$2,507,000 corresponden al Consejo Estatal de Deficiencias en el Desarrollo. El Consejo está adscrito a la Junta de Planificación mediante Orden Ejecutiva Núm. 19 de 9 de mayo de 1997 (OE-1997-19). Nuestra Agencia le brinda apoyo administrativo a esta entidad, la cual tiene como finalidad otorgar donativos a entidades que ofrecen servicios educación, recreación, salud, vivienda, transportación, entre otros dándoles garantías de calidad de vida y oportunidades a personas con deficiencias en el desarrollo y sus familiares.

Los restantes Fondos Federales se mantienen en la misma cantidad que el año vigente y se utilizan para continuar desarrollando proyectos financiados por: la Administración de Desarrollo Económico federal (EDA \$52,000) para el asesoramiento a municipios en su desarrollo económico; la Administración de Asuntos Oceánicos y Atmosféricos (NOAA \$70,000) para desarrollar el Programa de Manejo de la Zona Costanera, para el cumplimiento con la reglamentación federal aplicable; y por último la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA \$35,000) para ofrecer asistencia a las comunidades sobre seguros de inundaciones y la reglamentación sobre zonas inundables.

JUNTA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO RECOMENDADO RESUMEN FONDOS CONSOLIDADOS AÑO FISCAL 2009 (REDONDEADO AL MILLAR)

PARTIDA DE ASIGNACION	RC RECOMENDADO 2009	FONDO ESPECIALES ESTATALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	FONDOS FEDERALES	TOTAL
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ 13,054	\$ -	\$ -	\$ 510	\$ 13,564
FACILIDADES Y SERV. PUBLICOS	\$ 771	\$ 136	\$ -	\$ 12	\$ 919
SERVICIOS COMPRADOS	\$ 255	\$ 355	\$ -	\$ 159	\$ 769
DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ 200	\$ 1,7 5 5	\$ 1,955
GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ 72	\$ 40	\$ -	\$ 13	\$ 125
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 849	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 849
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$ 200	\$ 20	\$ -	\$ 158	\$ 378
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 145	\$ 100	\$ -	\$ 5	\$ 250
COMPRA DE EQUIPO	\$ 200	\$ 20	\$ -	\$ 40	\$ 260
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ 65	\$ 54	\$ -	\$ 12	\$ 131
PAGO DE DEUDAS	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 15,611	\$ 725	\$ 200	\$ 2,664	\$ 19,200

Desglose del Costo de la Nómina y Gastos Relacionados

Agencia: Junta de Planificación

[-	Nómi	na al	30 d	e sej	ptiemb	re de	2007

		Sueld	los Devengados			Aportación Pa	atronal		Sub-Total	Bono	Exceso	Licencias	Total
Origen de Recursos	Número de Empleados	Regular	Confianza	Cuido	Retiro	SS	FSE	Pl. Méd	Sub-rotai	Dono	Regular	Enfermedad	Iotai
	Empleados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	285	398,817	119,918	6,747	69,271	40,194	10,921	36,596	\$682,464		6,674		689,138
Asignaciones Especiales									0				0
Total, Fondo General									0				0
Fondos Federales	10	20,242			1,877	1,548	407	1,445	25,519				25,519
Fondos Especiales Estatales									o c				0
Ingresos Propios									0				. 0
Otros Recursos									./ C				. 0
TOTALES	295	\$419,059	\$119,918	\$6,747	\$71,148	\$41,742	\$11,328	\$38,041	\$707,983	\$0	\$6,674	\$0	\$714,657

II- Nómina al 31 de marzo de 2008

		Suelo	los Devengados			Aportación P	atronal		Sub-Total		Exceso	Licencias	Total
Origen de Recursos	Número de Empleados	Regular	Confianza	Cuido	Retiro SS FSE Pl. M		Pl. Méd	Sub-rotai	Bono	Regular	Enfermedad	lotai	
	Empleados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	291	644,838	151,338	4,323	71,680	60,977	16,737	38,962	\$988,855				\$988,855
Asignaciones Especiales									- 0				
Total, Fondo General									C				
Fondos Federales	10	23,044			2,137	1,762	483	1,515	28,941				28,941
Fondos Especiales Estatales													(
Ingresos Propios													(
Otros Recursos									32 A 15 -				生 為學 。 ()
TOTALES	301	\$667,882	\$151,338	\$4,323	\$73,817	\$62,739	** \$17,220	\$40,477	\$1,017,796	\$ C	\$0	\$ 0	\$1,017,796

Preparad	o por: <u>Wanda L. Ferr</u>	nández Rom	ian Kan	do of the	marle	
Núm. Tel	éfono: <u>(787)727-743</u>	4			$\overline{}$	
Fecha:	30 de abril de 2008					

Relación de Puestos Ocupados

Agencia: __Junta de Planificación

I- Puestos Ocupados a septiembre de 2007

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	32	0	32
Regulares	261	10	271
Ley 45	201	8	209
Excluidos	60	2	62
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0.0
Contratos	0	0	315 TO 115
Otros (Detallar)	0	0	0
TOTALES	293	10	303

II- Puestos Ocupados a marzo de 2008

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	27	0	27
Regulares	259	10	269
Lev 45	197	8	205
Excluídos	62	2	64
Transitorios	5	0	5
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	iii. O
TOTALES	291	10	301

Preparado por: Yamil J. Ayala Cruz

Núm. Teléfono: (787)722-2390

Fecha: 14 de abril de 2008

Relación de Contratos Años fiscales 2007-2008 y 2008-2009

Agencia: <u>Junta de Planificación</u>

	Honorarios por	Origen d	e Fondos	
Nombre Persona o Entidad	Hora (\$)	Fondo General	Otros Fondos	"Justificación del Contrato
ANABEL JAIME CONCEPCION	\$80	RC		Asesora Recursos Humanos
MADELINE CARDONA PEREZ	\$75	RC		Asesora Reglamentación
BENJAMIN SOTO MALDONADO	\$100	RC		Asesor Legal
CCPR SERVICES INC DBA AT&T MOBILITY	N/A	RC		Telefonos Celulares
MARIA DE LOURDES FERNANDEZ VALENTIN	\$40		AE	Consultora Ambiental
JOSE A CASTRODAD ROSADO	\$85	RC		Asesor en Publicidad
ROXANA RODRIGUEZ CORIANO	\$12		AE	Especialista en GIS
LEXISNEXIS OF PUERTO RICO	N/A	RC		Información Juridica
ANA RIVERA LUPIAÑEZ	\$40		AE	Consultora Ambiental
LUIS GARCIA PELATTI	\$85		AE	Asesor en Planificación Urbana
COMPUTER PARADISE INC	N/A	RC		Establecer Red de comunicación entre la Junta y ARPE
HECTOR L MARTINEZ TOSADO	\$12		AE	Especialista en GIS
STEPHANIE S MARTINEZ CONDE	\$12		AE	Especialista en GIS
US DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF THE CENSUS	N/A		AE	Contrato Interagencial
STEVEN D MARRERO RODRIGUEZ	\$11	RC		Cordinador de Deportes - Puerto Rico en Forma
G NAVAS Y ASOCIADO INC	\$100	RC		Asesores en Planificación
NANCY RIVERA AVILES	\$8	RC		Digitalizadora de Mapas
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA	N/A	N/A	N/A	Contrato Interagencial
VICTOR D CANDELARIO VEGA	\$100		AE	Asesor Legal
RAMOS GONZALES Y TOYOS OLASCOAGA	\$100	RC		Asesores Legales en Sindicación
EL CENTRO MARGARITA INC	N/A		FF	Donativos del CEDD

Relación de Contratos Años fiscales 2007-2008 y 2008-2009

Agencia: <u>Junta de Planificación</u>

100	Honorarios por	Origen de Fondos		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Nombre Persona o Entidad	Hora (\$)	Fondo General	Otros Fondos	Justificación del Contrato	
GEOGRAPHIC MAPPING TECHNOLOGIES CORP	N/A	RC		Usos de Licencias GIS	
MMOR CONSULTING GROUP INC	N/A	RC		Encuesta del Víajero	
SOFTEK INC	N/A	RC		Usos de Licencias Inventario y Flota	
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PERSONAS CON IMPEDIMMENTO	N/A		FF	Donativos del CEDD	
HERMINIO HERNANDEZ MARTINEZ	\$50	RC		Consultor Cuentas Nacionales	
INSTANT PRINT CORP	N/A	RC		Mantenimiento Maquina de Planos	
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO	N/A		AE	Implantacion Sistema XPLORAH	
OLGA E. MARTINEZ AVILEZ	\$50	RC		Consultor Cuentas Nacionales	
LANIER DE PUERTO RICO INC	N/A	RC		Mantenimiento Maquinas Fotocopiadoras	
SURIEL SANCHEZ VILLAMIL	\$50	RC		Consultor Cuentas Nacionales	
LEANDRO A. COLON ALICEA	\$75	RC		Consultor Área Económica	
INSTANT PRINT CORP	N/A	RC		Reconocimiento Deuda	
LANIER DE PUERTO RICO INC.	N/A	RC		Mantenimiento Maquinas Fotocopiadoras	
DIAZ & CANDELARIA CPA., PSC			FF	Donativos del CEDD	
UNIVERSIDAD DE PR RECINTO DE CAYEY	N/A		FF	Donativos del CEDD	
ASOCIACION MAYAGUEZANA PERSONAS CON IMPEDIMENTO	N/A		FF	Donativos del CEDD	
AGUA DE LA MONTAÑA	N/A		FF	Donativos del CEDD	
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	N/A	N/A	N/A	Contrato Interagencial	
LANIER DE PUERTO RICO	N/A		FF	Donativos del CEDD	
TALLER INDUSTRIAL PERSONAS CON IMPEDIMENTOS	N/A		FF	Donativos del CEDD	

Relación de Contratos Años fiscales 2007-2008 y 2008-2009

Agencia:	Junta de	Planificación	

Nombre Persons o Entidad	Honorarios por Hora (\$)	Origen de Fondos		
		Fondo General	Otros Fondos	Justificación del Contrato
SERVICIOS SOCIALES EPISCOPALES	N/A		FF	Donativos del CEDD
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	N/A		FF	Donativos del CEDD
EVERTEC INC	N/A		AE	Desarrollar Sistema de Radicación de Casos Municipales
COMPAÑIA COMERCIO Y EXPORTACION	N/A	N/A	N/A	Contrato Interagencial
SMG PR II PUERTO RICO CONVENTION CENTER	N/A		FEE	Conferencia Nacional de Organizacines Comunitarias y de Base de Fe

INFORME DE PUESTOS VACANTES AL 28 DE FEBRERO DE 2008

CLASIFICACION	NÚM. DE PUESTO	FECHA EN QUE	RAZÓN POR LA QUE
Administrador de Base de Datos		QUEDÓ VACANTE	QUEDÓ VACANTE
> Adm. de Sist. de Oficina I	0623 0041	16-febrero-2005	D. I. T
Adm. de Sistemas de Oficina I		1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Adm. de Sistemas de Oficina I	0753	1-abril-2002	
Agente Comprador II	0248	1-febrero-2004	
Analista de Adm.VII	0157	1-septiembre-2006	
Analista de Administración VII	0418	1-agosto-2001	Retiro Temprano 2001
Analista de Administración VII	0289	1-octubre-2006	
Analista de Administración VI	0088	1-marzo-2005	
	0080 0643	16-diciembre-2005	: '
Datos II		3-abril-2006	
Analista de Base Geográfica de Datos I	0443	20-marzo-2007	
Analista de Planificación VI	0727	24-septiembre-1997	
Analista de Planificación VI	0606	16-noviembre-2002	
Analista de Planificación V	0089	1-febrero-2001	Retiro Temprano 1999
Analista de Planificación V	0203	19-abril-2005	
Analista de Planificación V	0748	1-abril-2002	
Analista de Planificación IV	0359	7-enero-2007	
Analista de Planificación IV	0280	1-febrero-2002	
Analista de Planificación IV	0749	1-abril-2002	
Analista de Planificación IV	0750	1-abril-2002	
Analista de Planificación IV	0545	16-febrero-2005	
Analista de Planificación IV	0605	1-octubre-2007	Traslado al Municipio de San Juan
Analista de Planificación IV	0499	2-septiembre-2004	
Analista de Planificación IV	0564	1-enero-2006	
Analista de Planificación III	0290	7-septiembre-2000	
Analista de Planificación III	0335	16-agosto-2004	
Analista de Planificación III	0347	1-febrero-2003	
Analista de Planificación III	0389	27-agosto-2003	
Analista de Planificación III	0685	1-enero-2006	·
Analista de Planificación III	0278	15-septiembre-2001	
Analista de Planificación III	0234	1-septiembre-1999	
Analista de Planificación III	0265	7-diciembre-2007	Empleada murió
Analista de Planificación III	0229	1-enero-2002	
Analista de Planificación III	0603	1-abril-2005	
Analista de Planificación III	0470	15-febrero-2008	Traslado al puesto 0742
Analista de Planificación III	0563	1-octubre-2007	Traslado al Municipio de San Juan
Analista de Planificación II	0734	16-octubre-2005	Jan Juan
Analista de Planificación II	0401	16-julio-2000	
Analista de Planificación II	0678	16-agosto-2000	
Analista de Planificación II	0387	4-octubre-2004	
Analista de Planificación II	0397	5-octubre-2004	
Analista de Planificación II	0225	16-septiembre-1999	
Analista de Planificación II	0281	16-marzo-2003	
Analista de Planificación II	0681	1-septiembre-1999	
Analista de Planificación II	0735	1-enero-2006	
Analista de Planificación II	0279	19-abril-2001	
Analista de Planificación I	0567	20-marzo-2007	
Analista de Planificación I	0264	12-enero-2008	Destitución
Aux. de Analista de Planificación I	0204	1-febrero-2002	
Analista de Sistemas Electrónicos I	0304	1-octubre-1997	
Analista de Sistemas Electrónicos I	0305	1-julio-1995	

CLASIFICACION	NÚM. DE PUESTO	FECHA EN QUE QUEDÓ VACANTE	RAZÓN POR LA QUE QUEDÓ VACANTE
Auxiliar Administrativo I	0672	1-noviembre-2005	
 Aux. Administrativo I 	0015	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Auxiliar Administrativo I	0101	1-octubre-1999	Tions Tompiano 2007
Aux. de Anal. de Plan. II	0379	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Auxiliar de Analista de Plan. III	0477	1-diciembre-2004	Tiome Tompiane Too
 Aux. Sistemas de Ofic. III 	0295	1-agosto-2001	Retiro Temprano 2001
Auxiliar de Sistemas de Ofic. III	0658	19-septiembre-2007	Traslado al puesto 0659
Auxiliar Sistemas de Oficina III	0611	16-diciembre-2003	Tradiado ar paedito ecco
Auxiliar de Sistemas de Ofic. III	0158	1-agosto-2005	
Auxiliar de Sistemas de Ofic. III	0633	16-noviembre-2001	
Auxiliar de Sistemas de Ofic. III	0644	1-diciembre-2004	
> Aux. de Sist de Ofic. III	0665	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
> Aux. de Sist de Ofic. III	0554	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Auxiliar de Sistemas de Ofic. II	0556	1-agosto-2004	riouro rempiano 1999
Auxiliar de Sistemas de Ofic. I	0108	24-agosto-2007	Cesantía
Auxiliar en Contabilidad IV	0728	1-junio-2001	Oesania
Auxiliar en Contabilidad IV	0671	1-octubre-2006	
Auxiliar en Contabilidad I	0669	24-octubre-2006	
Conductor de Automóviles	0173	1-octubre-2005	
Conductor de Automóviles	0176	1-enero-2005	
Conductor de Automóviles	0492	1-diciembre-2007	
Conserie	0190	5-junio-2007	
Conserje	0162	19-abril-2007	
Esp. en Servicios Técnicos Para	0629	15-noviembre-1996	<u> </u>
Computadora			
Ilustrador Gráfico	0411	16-septiembre-2004	
Williagoro	0140	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Mensajero	0042	2-junio-2005	
Oficinista IV	0156	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Oficinista IV	0138	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Oficinista III	0595	1-octubre-2005	
Oficinista III	0705	7-septiembre-2000	
Oficinista III	0110	16-septiembre-2006	
Oficinista I	0159	25-septiembre-2007	Traslado al puesto 0648
Oficinista II	<u>05</u> 75	2-abril-2007	·
Oficinista I	0666	25-junio-2007	
Operador de Equipo Elect. de Digitalización II	0450	1-octubre-1999	
Programador de Sist. Elect. IV	0247	16-febrero-2003	
Programador de Sist. Elect. III	0312	1-febrero-2006	
Programador de Sist. Elect. III	0313	9-septiembre-2004	
Programador de Sist. Elect. II	0308	1-agosto-2001	
> Téc. de Sist. de Ofic. II	0516	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Técnico de Sist. de Ofic. I	0207	16-enero-1998	
Trabajador de Imprenta III	0161	31-diciembre-2000	The state of the s
Trabajador de Imprenta II	0163	1-octubre-2006	
Trabajador de Imprenta I	0707	16-junio-1999	

CLASIFICACION	NÚM. DE PUESTO	FECHA EN QUE QUEDÓ VACANTE	RAZÓN POR LA QUE QUEDÓ VACANTE
Ayudante Especial III	0032	5-junio-2007	
Ayudante Especial III	0720	12-diciembre-2006	
Ayudante Especial III	0591	1-marzo-2007	
Ayudante Especial III	0030	1-octubre-2007	Renuncia - Jubilación
Ayudante Especial I	0590	19-mayo-2007	
Director de Personal	0085	6-noviembre-2007	
Miembro Asociado	0744	1-enero-2005	
Miembro Asociado	0003	16-agosto-2002	
Sec. Confidencial	0006	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Abogado III	0228	16-octubre-2003	
Abogado II	0055	1-febrero-2005	
Abogado II	0452	1-febrero-2005	
Abogado I	0327	1-febrero-2002	
Adm. de Sistema de Oficina II	0038	16-abril-2005	
Adm. de Sistema de Oficina II	0049	19-marzo-2007	
Adm. de Sistema de Oficina II	0098	22-enero-2007	
Adm. de Sistema de Oficina II	0240	16-noviembre-2001	
Adm. de Sistema de Oficina II	0199	1-agosto-2007	Renuncia - Jubilación
Adm. de Sistema de Oficina I	0650	3-enero-2007	
> Adm. de Sist. de Ofic. I	0531	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Analista de Planificación VII	0391	29-diciembre-2006	
Analista de Planificación VI	0406	16-enero-2005	
 Anal. de Planif. VI 	0343	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Analista de Planificación VI	0376	16-julio-2004	
Analista de Planificación V	0235	1-julio-2007	
Auditor	0759	16-junio-2006	Nombramiento Probatorio el 1-octubre-2007
Ejecutivo de Planificación II	0200	1-julio-2003	
 Ejec. Aux. de Planificación II 	0331	1-enero-2001	Retiro Temprano 2001
Ejec. Aux. de Planif. II	0533	1-julio-1999	Retiro Temprano 1999
Ejec. Aux. de Planificación I	0212	16-diciembre-2002	
Oficial de Comunicaciones y Relaciones Públicas	0496	1-enero-2005	
Oficial de Licencias	0097	6-junio-2006	
Subdirector de Asuntos Legales	0123	27-abril-2007	
Subsecretario de la Junta-Propia	0009	1-mayo-2003	

PUESTOS VACANTES EXCLUIDOS DE LA UNIDAD APROPIADA

PUESTOS VACANTES INCLUIDOS EN LA UNIDAD APROPIADA

96

TOTAL PUESTOS VACANTES AL 28 DE FEBRERO DE 2008

129